

T H E S A V R V S

BOLETÍN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

TOMO XLIX

Enero - Abril de 1994

NÚMERO 1

EL ORDEN DE LOS CLÍTICOS AGRUPADOS EN CASTELLANO

1. PROBLEMÁTICA

En el contexto presente, donde predomina el discurso teórico formal, retomar el asunto del orden interno de los grupos de clíticos significa enfrentarse con una serie de problemas que parecen poco vitales y, más aún, parecen carecer de la individualidad que los haría dignos de tratamiento autónomo *. Los debates de hace veinte años en torno a la explicación del rígido orden de los clíticos agrupados en español y otras lenguas romances se estancaron en la imposibilidad de hacer cuadrar los datos con la noción teórica de que la naturaleza de lo observado debe conducir a la formulación de restricciones sistemáticas. En el marco de la actual teoría sintáctica, privativamente orientada sobre el programa de Principios y Parámetros, este tema no pertenece a la médula de objetos de investigación activa; se encuentran, sin embargo, observaciones concernientes al asunto en relación con la teoría del Caso (enfocadas sobre la divergencia estructural entre sintagmas nomina-

* Quisiera expresar mis agradecimientos a los que han contribuido a este trabajo, en primer lugar a Marcelino Marcos y Roberto Perry por sus correcciones y sugerencias estilísticas. También al Prof. Robert Austerlitz, a mis colegas Josep M^e Fontana y Alicia Mellado, y a Juan Uniagereka y David Heap, por sus ideas sobre el tema de este artículo. Estoy muy agradecido con Olga Fernández Soriano por haberme sugerido reconsiderar el agrupamiento de los clíticos. La responsabilidad por todos los errores y otras deficiencias es exclusiva del autor.

les (SSNN) o preposicionales (SSPP) internos al sintagma verbal (SV)), con la teoría del Ligamiento (enfocadas en la coindización entre clíticos y las posiciones argumentales de base) y con la teoría del Movimiento de núcleos léxicos. Lo anterior indica que el fenómeno parece reducido a un aspecto de la sintaxis (o ¿la morfología?), subordinado a principios más generales. La intención de la presente contribución es demostrar que el tema aún es substancioso para la teoría cuando se enfoca desde una perspectiva más autónoma.

En este artículo se sostiene que la determinación del orden interno de los grupos de clíticos es un fenómeno independiente: (a) de la sintaxis de los constituyentes mayores —contra la tendencia actual de la investigación en Principios y Parámetros (p.ej. PEARCE 1991, URIAGEREKA 1993)— y (b) de la morfología flexional —en oposición a las variadas hipótesis sobre una “conjugación objetiva” (p.ej. HEGER 1967, BORER 1986, SUÑER 1988, FONTANA 1993)—.

La relativa autonomía de la secuencia de grupos de clíticos tampoco encuentra una interpretación adecuada en la postulación de un filtro de salida obligatorio de índole universal (contra PERLMUTTER 1970). La sumisión del análisis del castellano moderno a tal mecanismo descriptivo da por resultado una mera constelación fortuita. La marcada invariabilidad en el orden de los grupos clíticos, constatable en las primeras documentaciones tanto como en los dialectos castellanos modernos, pertenece también a las condiciones específicas de esta lengua, de la que ya se destacan el aragonés y el catalán en sus trayectorias diacrónicas (cf. WANNER 1974). Donde el castellano presenta un agrupamiento constante de *me la* (I > III, D > A), en aragonés y catalán medievales se encuentra con frecuencia, o por lo regular, el orden inverso *la m(e)* (III > I, A > D)¹. Pero en los dialectos modernos de estas lenguas preva-

¹ Los dos órdenes reciben la designación emblemática de MIHI ILLUM para /D > A/, /I, II > III/, vs. ILLUM MIHI para el arreglo /A > D/, /III > II, I/; cf. más abajo nota 14; cf. también WANNER 1974, GALAMBOS 1985, PEARCE 1991. - En lo que sigue, se utilizarán los símbolos: D, Dat = Dativo; A, Acus = Acusativo; I = primera persona, II = segunda persona, III = tercera persona; R, Refl = Reflexivo. Las secuencias de dos elementos se encierran entre barras oblicuas donde sea necesario para claridad, y se indica la secuencialidad mediante un guión o una flecha: /D - A/ equivale a /D > A/ y a Dativo > Acusativo, etc. La abreviatura AJ significa ‘adjunto’.

lece el orden castellano, con la excepción de zonas dialectales geográficamente esparcidas (ciertas localidades del Alto Aragón, dialectos baleáricos rurales)².

Tras unas observaciones sobre tres modos explicativos en la sección 2, se investigará la adecuación de los filtros de salida (secciones 3 y 4); en los apartados 5 y 6 se presentará la imposibilidad de reducir tales filtros a propiedades independientes de la sintaxis o la morfología productivas. Tampoco resultará suficiente la actitud funcional por sí misma (sección 7). Se impone por ello la propuesta de una nueva solución, que se inspira en los antiguos filtros de estructura-S, pero se distingue por ser composicional, y que recibe una validación parcial en el análisis del caso castellano (secciones 8 a 10). Por último, se discutirá el grado de pertinencia de tal solución en el interior de la perspectiva de la adquisición de la lengua (secc. 11).

2. ESQUEMA ANALÍTICO

En general, el orden de elementos clíticos puede abordarse mediante reducción o mediante la búsqueda de principios independientes. Las propuestas reduccionistas se ejemplifican en las investigaciones recientes de la gramática de Rección y Ligamiento, que funcionalizan para tal efecto estructuras sintácticas indispensables por otras razones. En primer lugar están disponibles el orden y la jerarquía de los constituyentes mayores como los concibe el módulo de la X-barra, que distingue entre objetos directo e indirecto y entre estos y los adjuntos y el sujeto mediante el criterio de la configuración. En estrecho paralelismo y valiéndose de las mismas configuraciones, el componente de los Papeles Temáticos y el del Caso refuerzan las mismas oposiciones, p. ej., entre Acusativo y Dativo (que se distinguen entre sí por recibir uno el Caso mediante asignación estructural y el otro por llevarlo inherente). El módulo de Ligamiento permite controlar la distribución de

² Prescindo aquí de las secuencias *me/te se*, ampliamente atestiguadas para el castellano coloquial de poca instrucción; cf. *infra*, secc. 11. Solo en los puntos en que lo considero pertinente hago mención de ellas. Para el aragonés y el catalán, cf. BADÍA MARGARIT 1951:112, MASCARÓ 1986, MENÉNDEZ PIDAL 1950:343, VENY 1980:64, WANNER 1974, WHEELER 1988:196, ZAMORA VICENTE 1967:253.

pronominales y anáforas; además se aplica el Principio de las Categorías Vacías como garante de la reconstructibilidad referencial de los elementos clíticos que representarían posiciones argumentales alejadas del lugar del clítico³. Si no se opta por la generación de los clíticos en su posición de base periverbal asociada con FLEX (cf. SUÑER 1988, BORER 1984, 1986), los clíticos deben presentarse como núcleos léxicos marcados por su cliticidad, y tal propuesta involucra por necesidad las opciones del movimiento de núcleos en la explicación de la distribución superficial de todo grupo de elementos tales (subida a una posición $X^0 = F^0$ y/o C^0). Para el español, estas coordenadas tienen importancia indisputable en la fenomenología sintáctica de los pronombres clíticos.

En sí mismo, el agrupamiento de los pronombres clíticos no es nada más que una consecuencia del comportamiento sintáctico de estos elementos. Ocupan una posición fija en la oración, definida normalmente con referencia al verbo del que dependen como argumento. Este lugar se concibe como dominado por el complejo FLEX (probablemente $CONC_{arg}$; cf. POLLOCK 1989) o por un nuevo centro de organización FOCO a la izquierda de FLEX para reunir varias relaciones dinámicas de la oración, que contendrían también los clíticos de objeto (URIAGEREKA 1993)⁴. Si se encuentran dos referencias átonas expresables por clíticos en una misma cláusula, el efecto debe ser la acumulación de clíticos que, por consiguiente, entran en un orden lineal. Ya que el fenómeno bajo consideración es una complicación mecánica de procesos sintácticos más am-

³ Esta representación involucra los dos polos coindizados de la llamada cadena: polo de base (*tail*) que identifica el rol temático del argumento como huella, y polo derivado (*head*) después del movimiento sintáctico que le proporciona el Caso de superficie al elemento nominal concreto. El contenido funcional de la cadena es unitario mientras su representación formal es doble o hasta múltiple con movimientos más complejos que crean huellas intermedias entre *tail* y *head*. La coherencia de la cadena se asegura por la coindización y la teoría de los movimientos que impone la rección por antecendencia de una categoría vacía como la huella nominal; cf. CHOMSKY 1986:79-80, HAEGERMAN 1991:178-180, 290.

⁴ El constituyente funcional FLEX (inglés INFL) reúne las propiedades funcionales de la oración, tal la concordancia nominal con el sujeto y hasta el objeto (CONC), el tiempo, aspecto y modo de la proposición (TEMP, MOD, ASP). La negación ocupa un lugar propio (POL[aridad]); cf. POLLOCK 1989. Según la elaboración de la teoría estas posiciones funcionales pueden elevarse o no al nivel de proyecciones máximas, es decir, sintagmas independientes en la teoría de X-barras (SCONC STEMP, SPOL). Cf. CHOMSKY 1986:2-4.

plios, sería oportuno poder valerse del rico mecanismo de la estructura de tipo X-barra, extendido por medio de categorías funcionales pormenorizadas (S_{CONC}, S_{POL}, S_{TEMP}), para resolver este problema periférico de los grupos de clíticos. Interpretar de manera satisfactoria las secuencias de clíticos observadas (así como los patrones ausentes) dentro de tales dimensiones permitiría validar la de Rección y Ligamiento como una sintaxis eficaz y pertinente, capaz de una reducción apropiada del refractario asunto de la combinación de clíticos en cuanto fenómeno puramente formal.

A este programa de explicación de corte reduccionista se opone otra línea de abordaje, centrada en el carácter independiente de los grupos de dos o más clíticos linearizados. Si la fórmula clásica de la restricción superficial por medio de un filtro de educto (PERLMUTTER 1970) parece relativamente costosa, quedan otras perspectivas interpretativas y holísticas. En este respecto, podría asumir importancia el potencial semántico de los grupos clíticos (cf. GARCÍA 1975 y trabajos funcionalistas afines). Sin embargo —dados su carácter temático incontestable pero su categoría déicticamente baja— los clíticos, tanto aislados como agrupados, ofrecen solo una base empobrecida para la interpretación funcional, y esto dificulta tratar a cabalidad mediante un enfoque funcional las preguntas que surgen desde la dimensión formal. Tampoco ha de excluirse *a priori* la clásica anti-solución que propone que este orden tan rígido corresponde a principios sintácticos específicamente constituidos para regular este aspecto de la sintaxis. Tal solución se encuentra, por ejemplo, en BASTIDA (1976).

Un probabilismo realista invita a conjeturar sobre la interacción más o menos estrecha entre cada uno de los factores privilegiados por cada una de las corrientes teóricas, la formalista, la funcionalista y la independentista. El escenario que se acaba de dibujar impone esta pluralidad de perspectiva. Por un lado, porque es evidente (aun cuando también sorprendente) la constancia de tales agrupamientos en su dimensión diacrónica y comparativa; y por otro, porque la parcial dependencia de los clíticos respecto de la sintaxis y la morfología circundantes no se puede negar. En lo que sigue trataremos de elaborar los varios componentes pertinentes.

3. LOS FILTROS DE ESTRUCTURA-S

En PERLMUTTER (1970), DINNSEN (1972), SZABO (1974) y BASTIDA (1976) se investiga detalladamente el mecanismo formalizante de los filtros positivos de educto, aplicables en el nivel de la estructura-S. La discusión, aunque inconclusa, quedó agotada ante la creciente percepción de la básica postura de irrevelancia en que la dejaba la aparición de un marco teórico mucho más ambicioso. Sin embargo, el filtro (1) en asocio con el correspondiente vocabulario simbólico (2), tal como lo propuso PERLMUTTER (1970) para el castellano moderno, sirve todavía como punto de referencia. El filtro intenta describir todas las posibles secuencias de clíticos. En términos del funcionamiento mecánico del filtro, tales secuencias resultan de una lectura de (1) de izquierda a derecha y la 'simultánea' selección de uno o cero elementos en cada una de las posiciones ordenadas según estricta linealidad (Es decir, se trata de un mecanismo transitivo, antirreflexivo y antisimétrico). Así, según la propuesta de Perlmutter, no será gramatical en castellano estándar moderno ninguna combinación distinta de las caracterizadas por este esquema, y todas las combinaciones observables en castellano estándar se encuentran incluidas dentro del educto general del filtro (1) de estructura-S. Los símbolos para las posiciones se interpretan en (2), y las secuencias resultantes posibles se enumeran en (3).

- (1) *se* - II - I - III (cf. PERLMUTTER 1970:213)
- (2) a. *se* (de cualquier tipo; i. e., reflexivo, recíproco, impersonal, etc.)
 b. II = *te (os)*
 c. I = *me, nos*
 d. III = *lo(s), la(s), le(s)*
- (3) a. X + III *se lo(s)/la(s)/le(s),*
te lo(s)/la(s)/le(s)
os lo(s)/la(s)/le(s)
me lo(s)/la(s)/le(s)
nos lo(s)/la(s)/le(s)
- b. X + I, II *se te (os)/me/nos*
- c. II + I *te me/nos, (os) me/nos*

Hasta aquí todo parece funcionar si se admite al mismo tiempo un principio independiente (4), la regla del ‘*se falso*’, que convierte todo clítico de tercera persona a la forma invariable *se* cuando se encuentra en precedencia linear inmediata respecto de otro clítico de tercera persona. Esta regla (4) se aplica antes del filtro (1) que entonces asume carácter de regla post-sintáctica y fonológica y verdadera índole de filtro de educto.

(4) Regla del “*se falso*”

$le(s) - lo(s) / la(s) \implies se - lo(s) / le(s)$

No hay en el castellano estándar secuencia de clíticos que no quepa directamente en el molde establecido por (1). Los únicos casos dignos de mención en este contexto son las bien documentadas desviaciones de naturaleza subestándar con algunos dativos de interés seguidos de *se* impersonal; cf. (5).

(5) a. *me se cae la capa*

b. *te se ve la intención* (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 1973:427)

En el contexto del castellano estándar, parece justificado postergar la consideración de los casos sociolingüísticamente marcados de (5) (cf. §8).

Por otro lado, los fenómenos previstos por el filtro global (1) exceden la realidad observable en cierta medida. Se hace referencia en este punto a las secuencias problemáticas que combinan un pronombre de segunda con otro de primera persona. Tales grupos no resultan aceptables ni en todos los casos ni para todos los hablantes; cf. (6).

(6) a. * *te me escapé* (cf. *me escape de ti*)

b. *te me escapaste* (cf. también: *te escapaste de mí*; PERLMUTTER 1970:231-232)

En los casos excluidos de tipo (6a) se trata de restricciones a nivel ‘local’ o léxico. Ello conduce a una posición en la que el filtro (1) se mantiene como principio ‘global’ o generalizado, mientras que las restricciones se relacionan con propiedades de los elementos léxicos u otras consideraciones específicas. Surgen aquí complicaciones, pues DINNSEN (1972) ve en la aceptabilidad divergente de los grupos del tipo (6) el reflejo de la operación de un filtro adicional y paralelo a (1), el filtro de casos (7).

(7) Reflexivo - Benefactivo - Dativo - Acusativo

La co-aplicación de los dos filtros (1) y (7) es suficiente para aceptar el tipo de ejemplo (6b) y al mismo tiempo rechazar la idéntica secuencia de (6a). Las restricciones que eran 'locales' según PERLMUTTER (1970) adquieren status de globales según DINNSEN (1972), pero al precio de añadir otro filtro sin justificación independiente. La tentativa de corregir los resultados todavía inadecuados de los dos filtros (1) y (7) llevó a SZABO (1974) a formular nuevos dispositivos periféricos, cuyo efecto fue privar a esta clase de solución de su verosimilitud inicial ⁵.

4. CRÍTICA DE LOS FILTROS

Por otra parte, los detalles técnicos de tales filtros muestran que estos adolecen de problemas considerables, aun si se prescindiera de toda inquietud en torno a su eventual adecuación empírica. Los elementos que componen los filtros de educto (1) y (7) son interesantemente heterogéneos: persona gramatical I, II o III vs. forma fonológica *se* en (1); casos morfosintácticos vs. referencialidad en (7). La secuencia de las posiciones se define por postulado, dado que no se especifican razones que puedan imponer órdenes del tipo de $II > I$, o de *se* > otros clíticos, reflexivos > no-reflexivo, dativo > acusativo, etc., y no otros. Además no proveen vía de elucidación alguna sobre la existencia tenaz, aunque repudiada, de los grupos *me se*, *te se* en el habla popular. Por su carácter absoluto y aislado, el filtro de educto no permite infracción, de manera que estos casos alternativos no reciben interpretación alguna.

En un intento por superar los límites artificiales impuestos a la discusión por la esquemática de los filtros de buena formación, BASTIDA (1976) aporta un conjunto de datos pertinentes que muestra un uso más libre e inventivo de los recursos clíticos del español.

⁵ SZABO 1974 argumenta que es posible que dialectos muy parecidos en la superficie necesiten mecanismos totalmente distintos para producir los grupos de clíticos aceptables: filtros de salida (persona) y transformaciones (caso). Esto, según Szabo, representa una desventaja seria para la solución del filtro como dispositivo universal en estas situaciones; pero el artículo no propone solución concreta alguna.

Documenta secuencias de dos o tres clíticos interpretables para algunos hablantes, si no para todos. De estos materiales se deduce claramente que el filtro formal (1) es suficiente, pero que el filtro adicional de los casos (7) no puede mantenerse en general para el castellano moderno; cf. (8) ⁶.

- (8) a. *te me recomendaron* Acus - Dat * según el filtro (7) ⁷
 = *te recomendaron a mí*
- b. *te me comía a besos* Acus - Dat, Refl * según el filtro (7)
 = *te comía a besos (para mi provecho/perjuicio)*

El formalismo propuesto por BASTIDA (1976) para delimitar entre los agrupamientos aceptables y los agramaticales no representa un avance ni descriptivo ni explicativo hacia la solución del problema ⁸. Pero sus datos permiten rechazar el análisis extendido que incorpora filtros de estructura-S orientados según la restricción casual de (7) ⁹. Bastida aporta ejemplos fidedignos que representan cualquier secuencia de caso y reflexividad; además de las opciones marcadas del (8), cf. las cuatro posibilidades del (9) que ofrecen todas las relaciones posibles entre los juicios de un dialecto 'liberal' y el filtro (7) ¹⁰.

⁶ No es necesario que estos ejemplos sean (todos) aceptables para los lectores presentes; representan selecciones de español juzgadas buenas por un número indeterminado de hablantes y, están respaldadas por BASTIDA 1976. Los juicios relativos a tales grupos son bastante inestables; cf. BELLO y CUERVO 1966, §§353-360, REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 1973:427, para algunas presentaciones de conjunto con ciertas incongruencias.

⁷ La acepción de (8a) con /Dat > Acus/ evidentemente no representa dificultad, cf. BELLO y CUERVO 1966, §354. En (8b), la interpretación de la secuencia *te me* como /Dat > Acus/ sería otra opción formalmente no problemática, pero pragmáticamente marcada: 'él/ella me comía a besos (para tu provecho/perjuicio)'.

⁸ Las condiciones son meramente descriptivas y no parecen corresponder a dimensiones conmensurables, ni logran tampoco describir los fenómenos en su elusiva totalidad.

⁹ No se trata de un filtro de casos propiamente, ni en el sentido tradicional, ni en el de la teoría de la gramática de casos (FILLMORE 1968), ni en el del Filtro de Casos en Principios y Parámetros; el elemento de 'reflexivo' es incongruo en todas las perspectivas, y 'benefactivo' no pertenece al mismo nivel de 'acusativo' y 'dativo'. El defecto de heterogeneidad desluce, como ya se mencionó, también al filtro (1) que yuxtapone una forma fonológica (*se*) con la referencia a persona gramatical (I, II, III).

¹⁰ En este contexto interesa la aceptabilidad de (9b) contra la mala formación de (9d): en (9b, d) el filtro (7) debe reconocer *te* únicamente como Reflexivo, mientras que su especificación de Dativo queda hipostasiada.

- (9) a. *¿te me imaginas bailando foxtrot?* Dat, Refl - Acus OK por (7)
 b. *¿te me lavarás las manos, por favor?* Dat, Refl - Benef OK por (7)
 c. *te me aproximé cautamente* Dat - Acus, Refl * por (7)
 d. **te me lavé las manos* Benef - Dat, Refl * por (7)

Estos datos muestran de manera inequívoca que las restricciones aplicables a las secuencias del tipo Dativo > Acusativo, Reflexivo > No-reflexivo, etc. no están en el mismo plano que las que impiden la inversión del orden de elementos: *me lo* es siempre aceptable, *te me* es aceptable, cuestionable o inaceptable, según el caso, pero **lo me*, ** me te* son siempre completamente inaceptables. El análisis monolítico no da cuenta de esta gradación de la restricción de orden superficial basado, como está, en el uso de uno o varios filtros. En principio, el filtro morfosintáctico (1) se refiere a la dimensión de linealidad en estos agrupamientos, mientras que un filtro funcional putativo del tipo de (7) controla la concurrencia de las funciones representadas por los elementos constitutivos. La dificultad del filtro (7) se debe a que las restricciones funcionales no acusan el mismo grado de fijez y uniformidad que la secuencia puramente formal de morfemas. El filtro (1) pertenece por su esencia al dominio morfológico, y el efecto de (7) es más bien semántico e interpretativo. El mismo mecanismo descriptivo no se presta para ser adaptado por igual a los dos componentes.

El castellano moderno presenta un caso avanzado de restricción formal de los grupos clíticos porque las dos dimensiones constitutivas, la de la concurrencia y la de la secuencia, exhiben un paralelismo extenso. Para los hablantes que aceptan como gramaticales grupos difíciles, como los constituidos por elementos de II y I, las cuatro posiciones de (1) no solo establecen la secuencia lineal: caracterizan al mismo tiempo la extensión máxima de la combinabilidad de pronombres clíticos en su papel de argumentos subcategorizados por el verbo. Los dos aspectos, combinación y secuencia, se diferencian de nuevo, hasta cierto punto, para los hablantes menos 'liberales', que quizá tiendan a aceptar una secuencia *te me* como un grupo de dativos éticos (10a), pero que rechazan la posibilidad de atribuirles papel de argumentos subcategorizados. Tal rechazo es variable, dado el orden Dat > Acus

(10b) y más decidido dada la constelación inversa (10c) (aunque esta secuencia de funciones sea aceptable para algunos hablantes, cf. (8a) de BASTIDA 1976).

- (10) a. *¡que no te me corten mucho el pelo!* Dat_{benef} - Dat_{ético}
 b. *¿te me recomendaron calurosamente* Dat - Acus 'me recomendaron a ti'
 c. *¿te me recomendaron calurosamente* Acus - Dat 'te recomendaron a mí'

La simplicidad del filtro (1), supuesto que represente una descripción pertinente, es altamente interesante. Aprovecha la coalescencia de los varios elementos de forma *se* (reflexivo-recíproco, impersonal-pasivo y *se* falso) y la ausencia de diferencias casuales efectivas en los pronombres de tercera persona (en los dialectos 'liberales'). Estos factores morfofonológicos indican que la secuencia de clíticos es determinada en la dimensión superficial, más que mediante la derivación sintáctica más profunda. No hay nada en el ámbito de lo sintáctico que imponga la indistinción entre el *se* falso y las otras instancias de *se* (reflexivo, recíproco, pasivo). Podría tratarse de dos o más elementos /se/ distintos, con comportamientos combinatorios y secuenciales divergentes. Esto es lo que sucede en italiano moderno, donde los grupos formados por *si*¹¹ y *lo* aparecen en dos secuencias distintas según su origen derivacional (reflexivo o impersonal), cf. (11):

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| (11) a. <i>Non se lo permette</i> | Dat, Refl - Acus |
| 'ella/él no se lo permite' | (reflexivo) |
| b. <i>Non lo si può permettere</i> | Acus - Imps |
| 'uno no puede permitirlo' | (impersonal) |

En lo que respecta a la diferenciación entre las dos personas gramaticales positivamente marcadas, la primera y la segunda, tampoco se presenta una base sistemática que imponga un orden lineal II > I en lugar de su contrario I > II. Esta combinación es, por lo

¹¹ La diferencia fonológica entre *si* y *se* no es significativa en italiano porque la vocal alta de un clítico no agrupado se convierte en vocal media ante otro clítico: *mi, vi, ti, ci, si, gli* aparecen como *me, ve, te, ce, se, glie* si están seguidos de *lo, la, li, le, ne*. Así, *non ti posso dire tutto* 'no puedo decírtelo todo' y *non te lo posso dire ancora* 'todavía no puedo decírtelo'. Por consiguiente, la alternancia fonológica del (11) no niega la identidad de los dos elementos *si, se*, como queda segura la unicidad de *lo*. Cf. WANNER 1977 para más detalles.

demás, la única que conoce alternancia significativa en la dimensión diacrónica. En la lengua moderna coloquial se registran casos como *¡no me os marcheis!* (GARCÍA DE DIEGO 1970, págs. 417-418). Es notable que para MENÉNDEZ PIDAL (1944, I:402) la combinación reviste el orden /I > II/. El lingüista comenta que esto corresponde a la situación del *Poema de Mio Çid*, y que en la edad de Oro prevalece más bien la secuencia /II > I/, pero siempre en competencia con casos contrarios. La situación de las otras lenguas romances es comparable, ya que ambos órdenes se encuentran atestiguados. El italiano (toscano y estándar) hasta elimina la relevancia de una categoría de persona I o II unitaria. En esta lengua, en efecto, los pronombres de I y II muestran discrepancias en su comportamiento respecto al orden lineal, en referencia al número. (12a) indica la porción relevante de un filtro de educto; contiene, como opciones extremas, todas las combinaciones e interpretaciones enumeradas en (12b-g); WANNER (1977), EVANS *et al.* (1978).

- (12) a. *mi - vi - ti - ci ...*
 “1 sg” “2pl; loc” “2sg” “1pl;loc”
 b. *mi vi* “1 sg - 2 pl, 1 sg - loc”
 c. *mi ti* “1 sg - 2 sg”
 d. *mi ci* “1 sg - loc” (pero **mi ci* “1 sg - 1 pl”)
 e. *vi ti* “loc - 2 sg” (pero **vi ti* “2 pl - 2 sg”)
 f. *vi ci* “2 pl - 1 pl, 2 pl - loc, loc - 1 pl, loc - loc”
 g. *ti ci* “2 sg - 1 pl, 2 sg - loc”

En los hablantes y los estilos liberales, se pueden encontrar todos los agrupamientos y funciones pronominales posibles, excepción hecha de la doble referencia a la misma persona. Las funciones de caso y de reflexividad siguen un patrón abierto, ajustado a las necesidades del contexto oracional. Aunque parece probable que la homofonía entre los dos locativos *ci*, *vi*, y los pronombres personales en plural, *ci* “I pl” y *vi* “II pl”, guarde mucha relación con la complejidad de los grupos observados¹², las

¹² Esta es la razón histórica para la situación que ya caracteriza el florentino medieval. Los pronombres *vi*, *ci* descienden de adverbios locativos latinos: *ibi*, *ecce ibi*, *ecce hic*. Por motivos no completamente transparentes, las formas etimológicas *nos*, *vos* > *no*, *vo* y

categorías naturales de persona y número gramatical no son operativas en italiano moderno tal como las observamos en castellano. Por consiguiente, las razones para la secuencia lineal II > I del castellano no pueden atribuirse necesariamente a factores inherentes a los elementos constitutivos. La rigidez normativa de la secuencia moderna II > I será arbitraria por lo menos en parte, dada la evidencia diacrónica, dialectal y tipológica.

En pocas palabras, el análisis basado en la operación de uno o más filtros de educto del tipo ofrecido en (1) no explica los fenómenos de agrupamiento unidireccional. Es posible que los filtros no sean más que una generalización observacional, a pesar de su importante presencia en la literatura generativista temprana sobre el castellano. Según un punto de vista más general, los filtros de educto adolecen de una naturaleza negativa, y esto a pesar de todas las protestas que han defendido lo contrario. Es difícil comprender cómo pueda lograrse la adquisición de un filtro del tipo de (1) sin que medie acceso a evidencia negativa. En vista de la inadmisibilidad de tal evidencia negativa en el contexto de un modelo naturalista de la adquisición, la crítica encuentra aquí una razón de carácter sistemático que conduce a rechazar esta clase de análisis.

Conviene ahora evaluar el grado de paralelismo entre el orden secuencial de clíticos y otras características de la lengua que permitirían reconducir y reducir dicho orden a principios más amplios y motivados de la sintaxis y la morfología.

5. CORRELATOS SINTÁCTICOS DEL ORDEN DE CLÍTICOS

Un análisis exitoso requiere la elasticidad ofrecida por una formulación en términos de componentes autónomos y atómicos. Como simple punto de partida, habrá que admitir la interacción de las dimensiones sintáctica y morfológica en la posición de los clíticos y su orden interno; cf. (13).

también *ni* cedieron ante los locativos. Para *vi* es posible que las dos formas derivadas de *ibi* y de *vos* hayan confluído en el mismo *vi*, si se considera la alternancia *no/ni*. Pero el resultado *ni* (de *no < nos*) no se confundió nunca con el genitivo *ne* de *inde* (¿por razones de función diferencial?). La simple proximidad fonológica entre dos clíticos no conduce necesariamente a su coalescencia, al contrario de lo que conduce a pensar la suerte del castellano *ge* en la etapa desonorizada [je] que se identifica con el *se* moderno (el *se* falso).

los clíticos cobijados por el constituyente FLEX como resultado, o por lo menos correlato, de la posición estructural relativa ocupada por los objetos directo e indirecto¹³. El consenso en la teoría de la X-barra es que el objeto interno (es decir, el tradicional objeto directo) está mucho más estrechamente unido al predicado regidor que el indirecto (dado que con aquél se trata de un argumento con papel temático y con caso estructural). Esto predice una relación de oposición entre el clítico de objeto interno (que está en cadena con una categoría vacía en la posición canónica del SN postverbal) y el clítico de objeto indirecto (coindizado con un SN vacío interno con respecto al SV pero externo con respecto al constituyente v'). Esta diferencia estructural puede servir como base de un principio, por identificar, que estipule que la incorporación de los clíticos al nódulo apropiado en la estructura-S ha de reflejar la diferente naturaleza jerárquica de los correspondientes SSNN plenos. Así, puede comprenderse el orden de los grupos de clíticos /Dat > Acus/ del castellano moderno como reflejo del orden neutral de constituyentes nominales: /SN de obj. directo > SN de obj. indirecto/¹⁴. En una extensión natural, el grado relativo de coherencia con res-

¹³ Ya en EMONDS 1975, FIENGO y GITTERMAN 1978 encontramos esta perspectiva respecto del francés. La confirmación de la validez del concepto de una restricción de educto puede reaparecer solo más tarde bajo una perspectiva morfológica. Así SIMPSON y WITHGOTT 1986 (la única contribución en BORER 1986 que trata el agrupamiento de los clíticos) defienden la arbitrariedad formal del filtro de salida como apropiada desde un punto de vista morfológico.

¹⁴ Cf. URIAGEREKA 1993 y KAYNE 1989, en general. Hay varios grados de complicación de este esquema básico; p. ej., si los clíticos se agregan a su apoyo estructural en enclisis o en proclisis. Para URIAGEREKA 1993 los clíticos del español están unidos a un nódulo F como enclíticos, separados estructuralmente del predicado. Esto implica que la secuencia de encliticización debe afectar primero al /Dat/ y solo después al /Acus/ en castellano; cf. (i) abajo. En francés los clíticos son proclíticos respecto al verbo mismo, con el mismo orden de cliticización, /Dat/ primero y luego /Acus/, que da el orden superficial inverso /Acus > Dat/habidos dos clíticos de III; cf. (ii). En la combinación /{I,II} +III/, donde el orden superficial es más bien /Dat > Acus/, los clíticos de I,II, llamados 'fuertes', ocupan otro lugar estructural más alto que el verbo, de manera que el Dat de I,II viene a ponerse a la izquierda del Acus de III; cf. (iii).

(i) [[Foc cl_{Dat}] cl_{Acus}] [V] = *me lo dio, se lo dijeron* /Dat > Acus/

(ii) [cl_{Acus} [cl_{Dat} [V]]] = *elle le lui a donné* /Acus > Dat/

(iii) [Flex [cl_{Dat}] [cl_{Acus} [V]]] = *elle me la donnera* /Dat > Acus/

La multitud de opciones refleja directamente la complicación de los datos con otros me-

La decisión sobre enclisis/proclisis produce una discrepancia automática en la secuencia de los clíticos: /Dat > Acus/ en (14a), /Acus > Dat/ en (14b), si el proceso de transposición sigue la jerarquía configuracional de interno a externo. Para mantener la enclisis pronominal —solución tan motivada como la contraria— es imprescindible reajustar la estructura dominada por FOC de manera que el Dativo obtenga una posición lineal anterior al Acusativo, pero estructuralmente más alta (URIAGEREKA 1993); esta hipótesis parece aceptable mientras no se cuente con indicaciones independientes más precisas, que permitan detallar la estructuración interna de la ‘zona de izquierda’ de las proyecciones funcionales FOC, POL, TEMP, CONC., etc.,¹⁶.

Para lograr una interpretación más completa del orden de clíticos es preciso dar cuenta de las cuatro secuencias binarias básicas constitutivas del agrupamiento de clíticos en castellano; cf. (15). (15a) se explica por lo expuesto en relación con (14). La diferencia entre los verdaderos pronombres personales (I; II; *se*) y aquellos referentes a la tercera persona (= no-persona) en (15b) no es de naturaleza sintáctica o estructural, sino semántica o pragmática: falta un mecanismo sintáctico que efectúe una satisfactoria transposición motivada. Lo mismo vale para las secuencias de (15c,d) que completan la combinatoria posible del orden de los clíticos de (3). Dada la vacilación dentro del grupo (15d) —desde los casos

¹⁶ Cf. SKÅRUP 1975 para la noción de ‘zona de izquierda’ (*premières zones* en su estudio sobre el francés antiguo). El mecanismo exacto no tiene relevancia en este contexto porque se trata de todas maneras de una maniobra *ad hoc*. En la literatura no se presenta la otra salida (también *ad hoc*) del dilema entre enclisis y secuencia errónea de clíticos, es decir la parametrización del mecanismo de transposición, según la cual una lengua podría escoger entre las dos opciones de cliticización secuencial: [cliticizar Acus *antes de* cliticizar Dat], o la contraria [cliticizar Dat *antes de* cliticizar Acus], como en (14). Si el orden de transposición en (14b) es del sintagma más externo (Dat) hacia el más interno (Acus), se sigue sin problema el orden /Dat > Acus/ en enclisis a F(oc); cf. (i):

$$(i) [[V X] Y] \Rightarrow [{}_{sc} \dots [{}_{foc} F cl_y] \dots V \dots [{}_{sv} [cv X] Y] \dots]$$

|
d

$$\Rightarrow [{}_{sc} \dots [Foc [Foc F cl_y] cl_x] \dots V \dots [sv [cv X] Y] \dots]$$

| |
d a

de /II > I/, más o menos aceptable según el contexto y/o el hablante, hasta instancias de /I > II/— cualquier solución debe ser muy débil. En los términos estructurales investigados aquí, la mayor parte de las condiciones del orden de los clíticos debería apoyarse en meros postulados destinados a reflejar tendencias, en lugar de patrones inamovibles.

- (15) a. Dat > Acus
 b. *se*, II, I > III
 c. *se* > II, I
 d. II > I

Con lo dicho resulta evidente que una postura puramente sintáctica para explicar la secuencia superficial de los agrupamientos clíticos no puede ser suficiente y que se requiere de complementación externa. La configuracionalidad solo se refiere a papeles temáticos (15a): no puede alcanzar el nivel morfosemántico de Persona y Anaforicidad (15b-d). Lo que es peor, ni siquiera la dimensión propia de los casos produce resultados aceptables que no sean los de la tercera persona. En la discusión de los difíciles agrupamientos entre I, II, se estableció la posibilidad, si bien extremada y limitada a un número reducido de hablantes, de interpretaciones /Acus > Dat/ en contraste con la secuencia más generalizada /Dat > Acus/ (cf. arriba (8), (9) en §4). Esta duplicidad de funciones desempeñadas por el mismo grupo lineal, p. ej. *te me*, hace patente la irrelevancia de la derivación sintáctica esbozada arriba. Las expectativas bajo este punto de vista serían o bien el bloqueo absoluto de la interpretación /Acus > Dat/, o bien la forma inversa *me te* para esta función; cf. (16).

- (16)a. % *te me recomendaron* = me recomendaron a ti /Dat > Acus/
 b. % *te me recomendaron* = te recomendaron a mí /Acus > Dat/
 c. * *me te recomendaron* = te recomendaron a mí /Dat > Acus/

El hecho de que no sea correcto ni un bloqueo de (16b) ni la inversión lógica de (16c) —esta resulta invariablemente la más agramatical de todas las opciones, para cualquier hablante— coloca

la derivación sintáctica por fuera de las opciones disponibles en el análisis de la secuencia de clíticos ¹⁷.

6. DIMENSIONES MORFOLÓGICAS

Si los principios sintácticos se muestran inadecuados para dar cuenta de la secuencia de los clíticos agrupados, quedan todavía las dimensiones formales de la fonología y la morfología. No parece posible encontrar una explicación comprensiva de los grupos clíticos mediante un tratamiento fonológico exclusivo, y, de hecho, una tal postulación está por completo ausente de la literatura. Sin embargo, la dimensión fonológica posee un efecto regulador suplementario innegable. La historia del castellano proporciona uno de los mejores ejemplos al respecto, la evolución del llamado 'se falso'. La regla de conversión (4) no expresa más que una sustitución holística de formas (/le/, /les/) de un morfema{LE} por una forma /se/ idéntica a la realización /se/ normativa de un homófono {SE} 'reflexivo, pasivo, etc.'. Los dos /se/ no se distinguen en lo

¹⁷Otra línea de argumentación respalda la presente conclusión negativa. Según una interpretación frecuente en la sintaxis formal, los pronombres clíticos del castellano sufrieron un cambio en su naturaleza: de la clasificación de SN pasaron a ser simples núcleos nominales N (RIVERO 1986, 1992, URIAGEREKA 1993), o siquiera morfológicos (FONTANA 1993). En relativa simultaneidad, la organización sintáctica de los constituyentes mayores sufrió una reinterpretación (se redujeron las posibilidades de subida del predicado a C⁰; se restringieron las opciones de posición preverbal para SSNN no-sujeto). Tal desarrollo significativo no dejó rastro en el comportamiento de los clíticos agrupados. En otras lenguas romances, en primer lugar el catalán, occitano e italiano central (florentino), las mismas reinterpretaciones se ven frecuentemente asociadas como (co-)determinantes del cambio secuencial de los clíticos (PEARCE 1991). De un tipo medieval que se caracteriza por /Acus > Dat/ y /III > II, I/ (el llamado ILLUM MIHI) estos idiomas pasan al orden contrario, correspondiente *grosso modo* al sistema castellano (tipo MIHI ILLUM): /Dat > Acus/ y > /II, I/ > III/ (cf. WANNER 1974). *Ceteris paribus*, la determinación sintáctica de la secuencia de los clíticos agrupados no puede haber causado la primera elección de ILLUM MIHI y posterior modificación a MIHI ILLUM en catalán occitano e italiano sin tener el mismo efecto en castellano. Por no observarse nada parecido en el castellano, esta línea de explicación sintáctica se encuentra invalidada. Con esta evaluación negativa del análisis concuerda también el reconocimiento de un desajuste cronológico de unos doscientos años entre los dos acontecimientos –cambio de sintaxis mayor entre los siglos XIV y XV, cambio de orden interno de los grupos clíticos entre los siglos XIII y XVII– en las lenguas afectadas; cf. KOK 1985:366-398, WANNER 1974. No es posible desarrollar esta temática en detalle en el presente trabajo; cf. WANNER (en prep.).

que toca con las propiedades secuenciales ¹⁸. La identificación de este *se falso* con el/los otros(s) representa un desarrollo particular del castellano entre las fases medieval y moderna. La forma etimológica del siglo XIII, *ge lo* (etc.) [zelo] (17a), fue un resultado de la típica palatalización castellana del grupo latino tardío /lj/ (17b) ¹⁹. Con la desonorización de las sibilantes medievales [zelo] pasó a [felo], que entró en natural coalescencia con el preexistente *se* ([se]) reflexivo, etc.

(17) a. *et deffendiege lo* (Alf. X, *Estoria de Espanna*, ms. E 198r1, s.XIII)
'y se lo prohibía'

b. Lat. ILLI:ILLU > proto-cast. **ljelo* > cast. ant. *gelo* [zelo] > [felo] >> [selo]

La identificación de las dos formas [fe] y [se] indica la considerable fuerza de atracción que ejercen elementos preexistentes sobre otros parecidos y más o menos novedosos cuando los dos tipos se integran dentro de un sistema cerrado como lo es el componente de los pronombres clíticos (cf. BONET 1995). Es significativo que la descripción de los agrupamientos clíticos se haya simplificado a gran escala con la eliminación de la forma correspondiente al (hasta entonces no-integrado) morfema ([se]-) [fe] del repertorio de los pronombres clíticos ²⁰.

¹⁸ La única diferencia que se puede averiguar es la obligatoria contigüidad del *se falso* con el clítico de forma /l-/: un grupo *se me lo* no puede nunca interpretarse como "[III, Dat.-Ref] > I > [III, Acus.-Reflej]", p. ej. **se me lo robaron* 'se lo robaron a él/ella (para mi provecho/perjuicio)', mientras que es aceptable *se me lo dijo* 'me lo dijeron' con *proarb* de sujeto = *se*. Es particularmente interesante que esta bien conocida restricción no sea expresable de manera adecuada en el análisis del filtro (1). Solo depende de la formulación fonológica lineal de (16) que, de esta manera, se revela como una regla fonológica con efectos en el ámbito sintáctico, una solución poco estimable a los ojos de la arquitectura general de una teoría modular.

¹⁹ Cf. port. *lho*, ital. *glielo* con palatalización normal [λ] del mismo grupo clítico tardolatino. Cf. MENÉNDEZ PIDAL 1950:343, GARCÍA 1975, especialmente págs. 409-433, SCHMIDELY 1979. - El mismo fenómeno de palatalización avanzada se registra en leonés; cf. ZAMORA VICENTE 1967:170-173.

²⁰ En otras lenguas romances hay interesantes paralelos de esta evolución castellana. P. ej., en italiano respecto a una palatalización de **si si* a [ʃi si] que se fusiona con [ʃi si] *ci si*, es decir, con uno de los clíticos locativos por extensión de un proceso fonético normal ([ʃi] intervocálico se reduce facultativamente a [ʃ]).

Con esta fusión desaparece de la constitución de las secuencias clíticas del castellano la dimensión del caso: ya no es necesaria la inclusión de las categorías *Dat*, *Acus* en una formalización de esta zona de la competencia porque ni siquiera queda ocasión para la co-ocurrencia de dos clíticos no-reflexivos en la forma superficial, el presumido lugar de regulación de tales grupos.

El correlato morfológico más interesante sería la inalterabilidad del orden interno de las secuencias clíticas, si tal condición pudiera elevarse al *status* de propiedad general. La idea básica del filtro de educto apunta en esta dirección; pero la elevación de esta interpretación a valor absoluto se revela exagerada. Está claro que la secuencia fija de los pronombres en castellano moderno no representa un postulado de inmediata necesidad funcionalista; la inversión del orden de tales clíticos nunca resulta en casos donde los grupos se tornan en secuencias forzosamente incomprensibles, menos óptimas que sus contrapartidas sancionadas, sino en grupos excluidos por razones puramente formales (18a, b). En determinados caso marginales de coocurrencia se observa, además, una vacilación en la secuencia que, por sí, ya indica que la subyace un afán por capturar la expresión adecuada a la situación (19a, b).

- (18) a. *ella no puede permitírsele*
 b. **ella no puede permitírlose*
- (19) a. *¿Por qué no te me (%me te) pones
 la corbata que te regalaron para Navidad?*
 b. *se te (%te se) ve la mala intención*

El punto de vista ambiental, que reconoce la solución estandarizada para la combinación /I, II + III/ en (18) permite comprender la ausencia de cualquier opción de experimento alternativo, mientras la cuestionable combinación de /I + II/ en (19a) admite divergencias respecto de una norma fija, pero poco asegurada en la práctica de la lengua. Veremos más adelante que las inversiones proscritas del tipo de (19b), inexplicables en los modelos considerados, corresponden a una dimensión funcional que apoya la nueva interpretación de los grupos clíticos que se propone aquí (§ 10).

Ya la modesta casuística del castellano demuestra, sin lugar a dudas, que la secuencia de clíticos no se puede reducir a la dimen-

sión de la invariabilidad del orden secuencial de los morfemas flexionales ²¹. En el análisis diacrónico longitudinal de los sistemas flexionales no se documentan cambios de orden mutuo de dos flexiones morfológicamente individualizadas ²². De otro lado, los cambios históricos del orden de los clíticos agrupados suceden con cierta frecuencia. Las lenguas romances ofrecen un apreciado ejemplo de tal reordenamiento a gran escala: en las lenguas del centro de la Romania se pasa de un tipo medieval ILLUM MIHI (es decir, Acus > Dat y III > II, I) a una uniformidad bastante avanzada que representa el tipo moderno contrario, MIHI ILLUM, observado también en castellano (cf. nota 14). Ningún ejemplo de tal inversión de orden lineal se deja documentar ni en la historia de las formas verbales del castellano ni en la de otras lenguas romances.

La fijeza del orden de los elementos flexionales excede el grado de morfologización observado de los grupos de clíticos. Al mismo tiempo, no sería prudente negar por completo la relevancia de la dimensión morfológica para los agrupamientos de clíticos. La parcial arbitrariedad de las formas flexionales del verbo — morfema cero vs. *portmanteau* vs. secuencia de morfemas para una función dada ²³ — tiene un reflejo comparable en la elección arbi-

²¹ En cuanto a la morfología derivacional, esta afirmación no se puede mantener con la misma rigidez por causa del carácter mucho más abierto de las posibles combinaciones derivacionales. P. ej., en italiano se observa la presumida variación libre de dos elementos derivacionales diminutivos *-ett-* e *-in-* en *scalettina* /scal + ett + in + a/ vs. *scalinetto* /scal + in + ett + o/. Pero los significados respectivos indican claramente que hay que tener presente la estructura interna de manera que las dos opciones secuenciales representan dos realidades léxicas distintas variadas individualmente por una diminutivización: *scaling_R* + *etto_{dim}* 'pequeña escala' vs. *scalett_R* + *ina_{dim}* 'pequeña escalera portátil'. A su vez, tanto el lexema *scalino* como *scaletta* representan formas derivadas históricamente por diminutivización de *scala* 'escalera, escala' (cf. SCHWARZE 1988:449-450). La cuestión, entonces, no es la secuencia lineal de dos sufijos diminutivos equivalentes en variación libre, sino la estructuración efectiva de la derivación en el léxico; sincrónicamente, no existe el agrupamiento de dos elementos paralelos en el mismo plano como sería típico de los clíticos.

²² No son pertinentes los potenciales contraejemplos del futuro/condicional medieval tmético, p. ej. *dar-te-fa* (contra las opciones *te daría*, *?daría-te*), o la parcial incorporación de un clítico en la forma verbal, p. ej. *daldo* /dav + l_{c1} + dv + o_{c1} / de /dadv + lo_{c1}/. Esta última complicación se limita al plano fonológico, mientras que la tmesis está codeterminada por consideraciones sintácticas (cf. LEMA y RIVERO 1992); COMPANY 1985-1986 reconoce que las formas tméticas y las sintéticas constituyen dos paradigmas distintos.

²³ P. ej., la primera persona singular en combinación con la expresión del tiempo verbal: /Ø/ en los subjuntivos, el imperfecto de indicativo y el condicional, *lea*, *leyese*,

traría de un orden lineal y no otro para cualquier agrupamiento de clíticos. Tales sanciones y exclusiones no derivan de principios 'motivados' en jerarquías más altas (como serían las de la sintaxis), de la misma manera que la determinación de la secuencia de morfemas flexionales²⁴ no depende necesariamente de estratos explicativos más elevados. Tal como ya se vio en el examen de la dimensión sintáctica, la morfología participa en la regulación de los grupos de clíticos, pero no podría explicar el fenómeno de manera sistemática con el mero recurso de su propio potencial explicativo.

7. LA REDUCCIÓN FUNCIONAL

Todos los problemas que se achacan al programa de reducción sintáctica y morfológica se presentan de nuevo, y aún con mayor fuerza, en el caso del enfoque funcionalista. Las condiciones que aseguran la funcionalidad de un medio de expresión en cierto contexto sistémico y ambiental son dictadas por consideraciones de orden general. La esencia del poder explicativo del enfoque funcional reside en la perspectiva que ofrece en torno a los casos de variabilidad con perceptible dimensión expresiva, es decir en situaciones donde el análisis formal tropieza con su limitación constitutiva de no poder trascender la pura forma. En el caso presente, el material se presta poco para una tal interpretación funcionalista global, dado su muy bajo nivel expresivo. Los pronombres clíticos proporcionan información sobre referencia (persona, género, número, caso y anaforicidad), pero esto lo aseguran únicamente a un nivel muy bajo de deixis. Los clíticos sirven para mantener la plaza sintáctica de un argumento por pura referencia a información conocida y operacional en su contexto discursivo. No necesitan, e incluso puede decirse que no les está permitida, la libertad de expresión que los elevaría a objetos accesibles a la interpretación a título propio. Si el orden interno de los grupos de clíticos es fijo y, por lo visto, arbitrario en primera instancia, el

leyera; leía, leería; portmanteau en presente de indicativo, pretérito débil *le + o, le + í*; secuencia en el futuro y pretérito fuerte *le + er + é, hic + e*.

²⁴Por lo menos al interior de un mismo estrato derivacional en el sentido de la fonología léxica (MOHANAN 1986:15-21).

funcionalismo no puede añadir mucho a un nivel general del análisis de los grupos clíticos. Solo los períodos históricos caracterizados por fenómenos de variabilidad (considerados forzosamente como 'de transición' en las concepciones formales) muestran la apertura del sistema a un nivel de expresividad desplegada que admitiría una explicación funcional puntualizada. En las fases más normativas, aquellas en que el ordenamiento es invariable, esta opción no existe. Por estas consideraciones apriorísticas, el funcionalismo no se recomienda como instrumento analítico *primario* para abordar el problema de los clíticos en secuencia.

Sin embargo, uno de los trabajos más logrados en esta corriente se ocupa precisamente de los clíticos del español moderno. En GARCÍA (1975)²⁵ emerge una multitud de observaciones e iluminaciones de interés sobre el uso de tales pronombres clíticos, solos o agrupados. En cuanto a las secuencias de clíticos, se destacan los análisis de los grupos difíciles de tipo II > I, y de sus posibles interpretaciones casuales y anafóricas. La dimensión iluminada es, en concreto, la de la problemática de la coocurrencia de clíticos. De la misma manera, la difícil interpretación del multivalorado *se* recibe un impulso de importancia mayor (aunque de poca repercusión en el campo, progresivamente dominado por la temática formal).

El objetivo principal aquí es un examen del análisis interpretativo por parte del hablante/oyente que se sirve de determinadas secuencias de clíticos. Pero hasta el momento, la forma observada, conforme a la expresión del filtro (1), no se deriva de principios sintácticos o morfológicos distintos, y la interpretación funcionalista se limita a ofrecer principios para atribuir funciones pertinentes a unos indisputados datos de entrada. El funcionalismo podrá contribuir a la comprensión de ciertos datos, pero siempre dependerá de elecciones anteriores preexistentes y que interesan uno u otro nivel independiente, sea formal, semántico o pragmático.

²⁵ Se hace referencia aquí en particular al cap. IX, págs. 434-488 (p. ej. *se lo/le*, etc., págs. 440-449; *te me*, etc., págs. 453-462) con las tabulaciones de resumen (págs. 470-473); los caps. IV-VIII investigan los significados posibles de los grupos clíticos organizados por su funcionalidad.

8. PARÁMETROS DEL ANÁLISIS COMPOSICIONAL

La idea principal que yace bajo la nueva solución, por desarrollarse a partir de este punto, es la accesibilidad superficial de las categorías morfológicas que entran en relaciones de agrupamiento. Además parece notable el hecho de que los problemas empíricos de determinar dos agrupamientos se concentran en la periferia del fenómeno. La variación entre tales versiones (*te me*, *te se*) es entonces a un nivel muy pomenorizado que en efecto niega la pertinencia de principios totalizadores como la restricción (1). En cuanto a los agrupamientos clíticos en general, los principios regulativos serán más bien atómicos y colaborativos, en otras palabras composicionales.

8.1. VOCABULARIO DE BASE. El conjunto de formas clíticas del castellano moderno (20a) expresa las siguientes dimensiones morfosintáctico-semánticas con clara visibilidad a nivel superficial. Las diferenciaciones de (20b) se refieren a la demarcación exclusiva de los varios subgrupos constituidos en (21).

- (20)a. Formas *se, me, te, nos, os, lo, la, los, las, le, les*
 b. Marcas distintivas +R, +A, +D, ±P (o +P vs. +III), +I, +II, +AJ
- (21) Valores y ejemplos
 a. +R marca de Reflexividad *se*²⁶
 b. +A marca de Acusativo *lo, los, la, las*
 c. +D marca de Dativo *le, les*²⁷

²⁶El pronombre *se*, único reflexivo marcado, y además de tercera persona, acusa a veces cierto paralelismo con los pronombres de la clase +P (21d). Una solución posible, practicada en la gramática comparativa indoeuropea o pone la categoría de 'pronombre verdadero' (de marca +I, +II o +R; cf. HOFMANN y SZANTYR 1972, §§102-103) a la de los pronombres oligo-deícticos de 'tercera persona' derivados de un demostrativo o dotados de función demostrativa parcial, §106). URIAGEREKA 1993 distingue los clíticos regulares de los débiles según esta misma línea de demarcación en el contexto de la gramática de Rección y Ligamiento. Sin embargo, los pronombres castellanos +P y +R forman un grupo morfológicamente homogéneo dada su constitución monomorfemática y su sistemática ambigüedad casual. En el contexto de una acentuación de los factores morfológicos, esta caracterización proporciona apoyo adicional al punto de vista adoptado en el presente análisis.

²⁷No me ocupo con el cruce formal de los casos que se presenta en los dialectos de los llamados leísmo, loísmo, laísmo. Esta complicación del sistema castellano, que no invalida la descripción del análisis presente, se ubica en los componentes interpretativo y morfológico. En lo atinente al agrupamiento de los clíticos, la coalescencia casual es la razón mediata de la ausencia de caso de las restricciones de linearización típicas en castellano (moderno).

d. +P	marca de Persona	<i>me, nos, te, os</i>
	+I	<i>me, nos</i>
	+ II	<i>te, os</i>
e. -P/+III	No-Persona	<i>lo, los, la, las, le, les</i> ²⁸
f. +AJ	marca de Adjunto	(cast.med. <i>y/hi, end(e)</i>) ²⁹

Bajo esta perspectiva morfológica, un pronombre como *me* no expresa sin ambigüedad ni una función particular de caso (Acus o Dat), ni una de anaforicidad (Reflexivo o no), sino solo su pertinencia a la primera persona. Por consiguiente, las dimensiones morfológicas de interés en lo que sigue son éstas: *me* = [I], si se diferencia con respecto a un pronombre de segunda persona, o *me* = [+P], si importa únicamente su diferenciación con respecto a un pronombre de tercera persona, [-P]. Sin embargo, los pronombres, en su índole de formas léxicas, se componen de la habitual conjunción de rasgos constitutivos de su significado y función, donde tales dimensiones adquieran pertinencia sintáctica o morfológica: *me* = [I; ±R, +A/+D]. Pero, respecto a la determinación del orden de clíticos agrupados, lo que cuenta en primer lugar son los rasgos morfológicamente expresivos: [P, (I)].

El vocabulario de (21) permitiría la expresión de la restricción secuencial de la estructura-S (1) 0 (23a), con la única diferencia de que ahora las categorías +R, +II, +I, -P tienen una justificación de marcadez sistemática; cf. (23b).

²⁸ Las dos categorías de género y número, claramente marcadas, no desempeñan un papel central en ninguna de las lenguas románicas en cuanto a la secuencia de clíticos, aun cuando en otras cuestiones el género o el número entran en la delimitación factiva de un determinado problema. Tal es el caso de la falta de concordancia de número del objeto indirecto *le* con el argumento léxico singular o plural, o la distinción en el comportamiento del clítico *mi* vs. *ci* '1 ps sg/pl' en italiano moderno, o la bifurcación del objeto indirecto *le/gli* vs. *loro* 'Dat, -Refi, sg vs. pl' respecto a su posición en la oración.

²⁹ Estos dos (semi-)clíticos de la lengua medieval (siglos XII a XIV/XV) corresponden a los conocidos elementos oblicuos catalanes (*hi, en*), franceses (*y, en*) e italianos (*ci, vi, ne*); y representa un complemento locativo, direccional, oblicuo regido por una preposición léxica *a, en, con*, etc.; *ende* se usa como separativo, complemento de origen o material, y tras preposición *de* (cf. BADIA MARGARIT 1947, WANNER 1991). A diferencia de los casos de la Rumania central y aun del aragonés (p. ej. en Juan Fernández de Heredia, s. XIV), el castellano no logró integrar por completo estos pronombres adverbiales en el sistema sintáctico de los clíticos (cf. WANNER 1993); estos morfemas se perdieron del castellano durante el siglo XV; los últimos restos los registra KENISTON 1937b para el siglo XVI.

- (22)a. *se* > II > I > III
 b. +R > +II > +I > -P

Pero la simplicidad de contenido y forma –solo cuatro posiciones escogidas de entre las del inventario recogido en (21), de las que solo tres pueden manifestarse ‘simultáneamente’– todavía no brinda explicación suficiente del funcionamiento interno de la restricción global (están los mencionados problemas con el agrupamiento de II, I y las restricciones particulares de caso). Estas consideraciones sugieren una visión más composicional del efecto de secuencia fija de los clíticos agrupados. El insuficiente filtro (1) se revelará entonces como secuencia de condiciones más básicas, las cuales, en su actuación combinada, producen los efectos previamente descritos por medio de este patrón holístico.

8.2. BINOMIOS DE LINEARIZACIÓN. La unidad natural que aquí se postula como eje de la regulación del orden de elementos es un postulado binomial del tipo /A > B/. Su vocabulario de base es el de (21). La simultánea aplicación de una serie de tres restricciones de orden lineal ilustradas en (23a-c) sería la reformulación del filtro unitario, monolítico (1)/(22).

- (23) a. +R > X³⁰
 b. +P > -P³¹
 c. II > I

Cada binomio goza de autonomía formal, pero el conjunto de estos binomios entra en acción convergente en el proceso de validación de un grupo de clíticos. Dado un agrupamiento de dos clíticos, /cl₁ - cl₂/, es suficiente que la secuencia corresponda a uno de los tres binomios de (23) para que sea sancionada. Ya que se trata de categorías morfológicas de alta prominencia y de mínima ambigüedad en el castellano moderno (cf. (21), no será posible que se produzcan graves conflictos interpretativos sobre si aplicar el uno o el otro binomio en un caso concreto. Si el agrupamiento

³⁰ X = variable, número indeterminado de elementos clíticos.

³¹ La dimensión [+animado] o [+humano] cubre solo el aspecto prototípico de esta polaridad entre personas I, II y la tercera. La extensión en la referencia de III abarca tanto a [+anim, (+hum)], cuanto a [-hum, (-anim)], de manera que tiene precedencia la caracterización en términos de persona gramatical, como se indica en (23b).

clítico comprende tres miembros, la sanción requiere la intervención de un mínimo de dos binomios. En el caso concreto de *se me lo anunció de forma muy velada* necesitamos la aplicación de (23a) para /se > me/ y de (23b) para la porción /me > lo/, en cualquier orden de verificación. De todas formas no llegará a ser evaluada la secuencia mediata, /se > lo/ que es reconstruible solo con base en la transitividad de los dos binomios aplicables a los elementos contiguos. En términos concretos, la secuencia de clíticos corresponde a la representación mínima (24a) con especificación de los rasgos pertinentes. La aplicación de los binomios del (23) produce las evaluaciones simultáneas de (24b) que, en combinación, sancionan la secuencia ternaria como se puede constatar en (24c).

- (24) a. [se +R, III, ...] [me I, +P, ...] [lo A, -R, III, -P, ...]
 b. (23a) = /+R > X/ evalúa como correcto se > {me, lo}
 (23b) = /+P > -P/ evalúa como correcto me > lo
 c. (23a se > (23b me > lo))

Los binomios tienen el efecto de condiciones de buena formación para evaluar un grupo en cuestión. No implican, de manera alguna, la constitución efectiva de un grupo de clíticos, es decir, no son generativos; simplemente sirven para averiguar la adecuación formal de un grupo concreto³². La virtual restricción a grupos de tres clíticos máximo es un efecto directo de la limitación de las dimensiones de ejecución. Al contrario de lo que ocurre con el filtro de educto (1), los binomios no predicen la necesaria existencia de un grupo hipertrófico de cuatro clíticos, porque la interacción cumulativa de los tres binomios es solo virtual. La aplicación de estos patrones es simultánea, referida al educto de la formación de los grupos clíticos; no importa que esto coincida con la estructura de superficie. Dado el tenor no reduccionista del presente análisis, aquí se sostiene que estos binomios (23) representan en forma directa los conocimientos de los hablantes en lo concerniente a los agrupamientos clíticos, de manera que su aplicación pertenece al nivel constitutivo del fenómeno.

³² En este sentido, proceden de manera semejante a como lo hacen las reglas interpretativas semánticas al interior de una gramática de corte montagueano (cfr. LYONS J. 1981, cap. 7).

La formulación composicional que se esquematiza en los formalismos (23a-c), implica la opción de una variabilidad a nivel individual. En una representación lineal derivativa de la interacción de los binomios en (23) la expansión de la categoría de +P es opcional, siendo una dimensión separada, como se indica en (25a) vs. (25b). Así se deja captar de manera formalmente elegante la problemática inherente a la coocurrencia entre dos pronombres marcados [+P].

- (25 a. [+R > [X +P > -P]] sin expansión de +P = (23a) + (23b)
 b. [+R > [X[_{+P} +II > +I] > -P]] con expansión de +P = (23a) + (23b) + (23c)

Hay hablantes que rechazan tal combinación en absoluto; para ellos el binomio de linearización (23c) simplemente no tiene validez. Para los que permiten la combinación en principio pero que no poseen una gramática 'liberal' al respecto, el subfiltro (23c) goza de firme vigencia, pero su efecto positivo es reducido por la imposición de restricciones casuales y de anaforicidad adicionales. Lo que el segundo filtro (7) de DINNSEN (1972) expresaba como otra condición holística y rígida respecto a la secuencia de casos emerge aquí como la consecuencia flexible de condiciones locales particularizadas. Si se observan restricciones respecto a la secuencia de reflexivo y/o casos (cf. también arriba en secc. 5, ejemplos (8), (9)), estas restricciones no se aplican de manera uniforme a la gramática de todos los hablantes. En el tipo de producciones actuales descritas en BASTIDA (1976, págs. 91-93) se discuten las secuencias del (26).

- | | | | | |
|--|---|----------|---|------------|
| (26)a. *te me lavé las manos | | *[+D] | > | [+D, +R] |
| cf. ¿te me lavas las manos? | | [+D, +R] | > | [+D] |
| pero: te me comía a besos | | [+A] | > | [+D, +R] |
| b. *me le recomendó | | *[+A] | > | [+D] |
| pero: me le pierden todos los juguetes al niño | | [+D] | > | [+D] |
| c. *te le recomendó | | *[+A] | > | [+D] |
| pero: no te le escondas | | [+A, +R] | > | [+D] |
| d. *D > [D, R] | ≈ | D > D | ≈ | [D, R] > D |
| A > [D, R] | ≈ | *A > D | ≈ | [A, R] > D |

Las restricciones de coocurrencia se refieren a determinados pares clíticos con una particular interpretación funcional. Expresar esta clase de detalles mediante una fórmula única y coherente puede ser general y elegante, pero no es muy revelador. La exclusión de la interpretación indicada p. ej. en el (26a) cobra significado solo en el nivel de la pragmática, con la consideración de que la empatía basada en la primera persona es preferida por sobre la basada en la segunda; el primer ejemplo de (26a) es un camino ciego de la interpretación. El problema de la coocurrencia de estos clíticos no tiene nada que ver con la validación general de los grupos {I, II}. Al contrario, todas las secuencias rechazadas que se recogen en (26) aparecen en forma perfecta gramatical dado un contexto funcional alterado. La secuencia de morfemas clíticos es fija; su interpretación funcional (caso, anaforicidad), en cambio, resulta altamente inestable ($+R > -R/$, y también $-R > +R/$; $+A > +D/$, pero normalmente $+D > +A/$; etc.). Las alternancias parcialmente contradictorias de (26d) corresponden a los datos de (26a-c). Por consiguiente, la solución de este dilema pertenecerá a la dimensión funcional: las instancias rechazadas requieren un esfuerzo interpretativo desmesurado. En la expresión de tales situaciones referencialmente marcadas, la lengua no puede servirse de elementos que, por su constitución misma, son de bajo relieve y a menudo de ocurrencia formularia. El concepto de clítico se refiere a elementos de una naturaleza que no es la de los SSNN léxicos. Los clíticos son núcleos (o palabras ligadas) que no tienen papel distinto del de marcar o, si se quiere, anunciar morfológicamente la presencia de un argumento previsto por la semántica léxica normalizada. Esta visión impide con todo rigor la utilización de estos elementos en situaciones de alto grado de deixis o de elevado coste de cálculo. El funcionalismo encuentra así un lugar apropiado en la dimensión interpretativa, formalmente subyugado a la determinación formal primaria de la secuencia de elementos morfológicamente caracterizados.

8.3. TENSIONES EN EL SISTEMA. Entre los rasgos de primer plano de (21) y la realidad morfosintáctica de los clíticos existe una tensión innegable. Las funciones representadas por *te*, p. ej., son múltiples, y como tales implican posibles discrepancias de interpretación; cf. (27):

- (27) a. *te* = II, sg, Dat o Acus, Refl o no-Refl, m o f, genérico o específico
 b. *te* = [II]

El binomio (23a) / +R > X/ se refiere a Reflexividad, idealmente en su forma prominente de *se*, lo que podría tener interés directo para un *te* reflexivo secundario, p. ej. del famoso grupo % *te me escapaste*. Para los hablantes que muestran reacción diferencial respecto de la dimensión anafórica en este contexto (los dialectos descritos por DINNSEN 1972 con el filtro casual (7)), este grupo resulta aceptable porque el orden de los clíticos es / [+R, II] > [-R, I]/, contrastando con **te me escapé* de interpretación */ [-R, II] > [+R, I]/. Esta última versión podría rechazarse en una validación exhaustiva por medio de dos binomios aplicables: /*te* > *me*/ es plenamente aceptable por (23c), pero en el momento de observar adicionalmente el principio (23a) —disponible pero no forzoso después de la primera validación absoluta— se registra la contradicción con el postulado /+R > X/. Esta interpretación es marcada en el contexto del funcionamiento de los binomios evaluativos; a esta marcadez corresponde la considerable variabilidad en los juicios correspondientes; cf. los ejemplos (8), (9) en la secc. 5, y (26) arriba.

En principio, los binomios de secuencia lineal operan con independencia y según la formulación indicada en (23). Los clíticos asociados mediante estos binomios son inherentes multifacéticos: vacilan entre un nivel alto de acceso (como se indicó en (21) y (27b), donde *te* representa el valor [II]), y varios niveles de pormenorización progresiva a lo largo de los ejes morfosintácticos indicados en (27a). El acceso a los rasgos más detallados se hace cada vez más difícil para los binomios concebidos en términos de los rasgos típicamente prominentes de (21). El carácter prototípico de los binomios y la naturaleza estereotípica de los datos lingüísticos aseguran en conjunto la regularidad y continuidad preponderante de las secuencias de clíticos del castellano y de otras lenguas comparables, pero la opción de un análisis variablemente especificado produce una tensión apreciable en los datos observados dentro de la comunidad lingüística.

Otro ejemplo de una posible tensión interna al sistema de binomios es la desviación que refleja el agrupamiento /+P > *se*/ o

$/+P > +R/$ (*me se cae la capa, te se ve la intención*; cf. (5) arriba), y que contradice de manera inesperada la norma $se\ te\ /+R > X/$. Esta secuencia imprevista desde el punto de vista del sistema estandarizado, es la otra respuesta a la tensión que existe en tales grupos entre el contenido morfológico de $se = [+R]$ y su referencia personal, $[-P]$ o $[III]$. Si *te, me* siguen en su función invariable de $[+P]$ (I o II), se reconoce la aplicabilidad de dos binomios contradictorios a esta coocurrencia: $/+P > -P/$ (23b) produce el orden estigmatizado *te se*, mientras que $/+R > X/$ (23a) sanciona el orden normativo. La naturaleza anómala de la secuencia subestándar representa la (rechazada) insistencia en el primado de la dimensión empática de Persona, donde la norma impone la limitación de *se* a la reflexividad. Los dos puntos constitutivamente ambiguos del sistema de linearización composicional (23) muestran una previsible duplicidad de resultados; tal dificultad ‘natural’ confiere considerable validación realista al análisis propuesto.

La relativa marginalidad de los grupos sujetos al binomio (23c), $/II > I/$, se confirma también de otra manera. Los puntos extremos de esta escala de aceptabilidad variable yacen entre la total agramaticalidad de las combinaciones $\{I, II\}$ –documentada en muchos hablantes– y la indiscriminada aceptación de cualquier instancia de la secuencia $/II > I/$. Es significativo que el polo positivo no represente una opción efectiva para los hablantes del castellano. La carga funcional de las secuencias $/II > I/$ es demasiado imprevisible por su forma, si se consideran las combinaciones posibles. Cada secuencia permite las opciones anafóricas $/A > D/$, $/D > A/$, $/D > D/$; $/+R > -R/$, $/-R > -R/$, $/-R > +R/$, lo que produce nueve opciones teóricas, pero no siempre bien demarcadas en su referencia concreta. Esta riqueza de opciones interpretativas impone a tales grupos una limitación entre parcial y total. Los grupos clíticos del castellano son mucho menos ambiguos dado que las formas morfológicas implican restricciones naturales de interpretación: *se* siempre será $[+R]$, *le(s)*, *lo(s)*, *la(s)* expresan $[-P]$ y $[-R]$, etc. Es entonces natural que las dificultades en el tratamiento de la coocurrencia de clíticos proliferen en la combinación de pronombres de menos información sintáctica concreta, I y II, y que la yuxtaposición de un representante de I o II con otro clítico de mayor

marcadez sintáctica no conduzca a oscilaciones semejantes en el criterio de gramaticalidad.

8.4. PROFUNDIDAD ANALÍTICA DE LOS BINOMIOS. Los binomios están indicados, en su forma más generalizada, con referencia al rasgo de diferenciación lineal enfocado, [+R], [+P], I o II. Si se admiten efectos de análisis múltiple en cuanto al contenido morfosintáctico de los clítics, la misma ambigüedad de acceso caracterizará la formulación de los binomios. Así el patrón /+P > -P/ admite secundariamente la interpretación /D > A/ en el caso de un grupo *te la*; /+R > X/ es al mismo tiempo /+R > A/ en *se los*, o /D > A/ por extensión fundada en *te lo*; o /III, +R, (D) > III, A/ en el eje de la combinación funcional de /+R > X/ y /+P > -P/, etc. En un sistema concretamente tan limitado como el caso concreto del castellano moderno, todas estas ambigüedades inherentes lograrán producir situaciones difíciles solamente en la periferia ya predestinada a tales vacilaciones. En particular, las restricciones casuales que reducen la validez general del binomio (23c), /II > I/, pertenecen al tipo de complicación enfocado aquí. Aunque el conjunto de tres binomios de (23) no se refiere a los casos, estas categorías constituyen un subtexto pertinente. La implicación de (23b), /+P > -P/, son las dos opciones de /D > A/ o /D > D/, p. ej. *me lo, me le*. En un plano individual, la interpretación puede fijarse en una subregularidad del tipo /D > A/, que es compatible con los tres binomios de (23), pero que restringe la interpretabilidad libre de los grupos morfosintácticamente empobrecidos de (23c).

En la gramática adulta del castellano el acceso al contenido de los binomios es evidentemente jerárquico: al nivel más general, rigen las fórmulas de (23a-c). La subestructura de los rasgos menos prominentes o simplemente incluidos (p.ej. el caso), se proyecta solo en caso de inaplicabilidad de principios superiores, y asume una importancia tanto restringida a lo local como intermitente. Las restricciones casuales observadas con tanta incertidumbre en la comunidad lingüística corresponden en principio a restos de fases anteriores de aprendizaje que no han logrado resolverse en las abstracciones más generalizadas del tipo de (23). Si no parece muy controvertido aceptar que los grupos clítics se aprenden por modelación, se sigue de esto que la adquisición de los binomios

ajustes debidos a la presencia del clítico antiguo [3e]; cf. secc. 6). Sin embargo, la estable secuencia /R > +P > -P/ no se basa en necesidad alguna; basta con pasar al catalán para tener una lengua que ha conocido un cambio de orden radical en su historia: del tipo ILLUM MIHI (/ -P > +P/ y /A > D/), en la lengua medieval, al tipo MIHI ILLUM (/ +P > -P/ y /D > A >), a partir del siglo XV (cf. nota 17). La inversión de los términos no es absoluta, ya que los clíticos de adjunto, *hi*, *en*, siguen invariables en posición final de los agrupamientos. El metabinomio derivable de esta configuración es la secuencia /argumento > adjunto/. Si se considera la totalidad de las lenguas romances en su historia conocida, esta generalización se revela inexceptuable³³. Por consiguiente, el cambio de orden se restringe al campo de los argumentos, que pasan de una disposición inicial en ILLUM MIHI, es decir de [-P, A] > [+P, D], a la inversa en MIHI ILLUM, o sea, [+P, D] > [-P, A]. Sin entrar en la problemática de esta evolución y su extensión en el dominio de las lenguas romances, merece la pena echar una mirada al catalán para apreciar la importancia de esta inversión de orden y el significado de su ausencia en el castellano. El catalán moderno responde aproximadamente a un patrón cumulativo (29a)³⁴, que se deja descomponer en los factores binómicos que recoge (30a). Al cotejar la lengua moderna con la medieval del siglo XIII obtenemos las representaciones correspondientes de (29b) y (30b).

- (29) a. Catalán moderno
 se II I [III, D] [III, A] en hi ho

³³ Las divergencias se reducen a situaciones donde los clíticos adjuntos se combinan con funciones netamente argumentales, p. ej., el locativo y en función de objeto indirecto hasta personal; cf. cat. mod. *No l'hi diguis!* '¡No se lo digas!' En italiano, los clíticos locativos se han fusionado morfológicamente con los personales de I, II pl: *ci* 'I pl; loc', *vi* 'II pl; loc', asumiendo también la colocación hacia la izquierda de estos elementos argumentales [+P]; cf. arriba el esquema (12). El genitivo *ne*, por otro lado, al representar únicamente la función de adjunto, todavía ocupa una posición (casi) final en el orden de los clíticos; en forma limitada es seguido de [III, A, -R] *lo, la, li, le*, pero en grupos altamente marcados (cf. WANNER 1977, EVANS *et al.* 1978, RENZI 1988:590). Las complicaciones del italiano (sobre todo el estándar) merecen extendida discusión por aparte.

³⁴ Cf. BADÍA MARGARIT 1947, 1962, GELABERT 1979, HUALDE 1992, WANNER 1974. Para la variabilidad del orden {II, I, se}, MASCARÓ 1986 da/tð mð s/, tð sð m/ y /sð tð m/ además de otros casos de polifuncionalidad no funcional; cf. también WANNER 1979.

b. Catalán medieval
 [III, A] [III, D] {II, I, se} *ho hi en*

(30) a.	X	>	AJ	b.	X	>	AJ
	+R	>	X		-P	>	+R
	+P	>	-P		-P	>	+P
	D	>	A		A	>	D
	Gen	>	Loc		Loc	>	Gen
	(II	>	I)		—		
	X	>	<i>ho</i>		+P	>	<i>ho</i>

La invariabilidad panromance del orden /X > AJ/ fija en principio un orden básico determinado de la izquierda a la derecha. Por consiguiente, si prescindimos de la secuencia diacrónicamente invertida entre Gen y Loc, los binomios centrales (en negrillas) distribuyen en primera posición valores morfosintácticos opuestos: típicamente personales (primera y segunda personas), animados/humanos (los objetos en Dativo y los reflexivos), en la lengua moderna, y netamente no personales (tercera persona), inanimados (objetos en Acusativo, los no reflexivos), en la lengua medieval. Estas categorías parecen dividirse en los polos de perspectiva empática (Persona, en la lengua moderna) vs. referencial-informativa (no-Persona en la lengua medieval). El metabinomio presentado en (31) se distingue de otros por su carácter abstracto, que lo margina de la evaluación de un agrupamiento de clíticos concreto. (31) da, más bien, una direccionalidad a las secuencias establecidas por los binomios concretos.

(31) a. empatía > referencialidad tipo MIHI ILLUM (p. ej., cat. moderno)
 b. referencialidad > empatía tipo ILLUM MIHI (p. ej., cat. medieval)

No hay espacio aquí para desarrollar la necesaria extensión pormenorizada de estas consideraciones a las lenguas medievales y modernas que aún adhieren al patrón alternativo ILLUM MIHI, es decir, /-P > +P/, /III > X/ y /A > D/. El vector de la empatía tiene valor universal, pero no es el único vector aplicable en la necesaria linearización entre elementos equipolentes en una posición concu- rrida. La dimensión competitiva de *referencia* enfatiza la libertad de identidad de los argumentos menos empatizados, el directo contrario del orden de empatía. Los argumentos empatizables son prag-

máticamente prominentes en el discurso, además de ser plenamente presupuestos en forma prototípica (el hablante y su interlocutor), mientras que los argumentos referencialmente identificables, las no-personas, necesitan plena especificación, porque no están automáticamente constituidos en el discurso (cf. KOK 1985, págs. 392-398, para argumentos similares, extendibles a los clíticos de adjunto). Para el orden lineal de procesamiento, uno u otro de los dos puntos de vista (empatía o referencia) puede asumir importancia primaria. Si en la historia de las lenguas románicas el vector de la empatía se muestra más poderoso, ello puede representar una predisposición inherente, del tipo *empatía* > *referencia* en general, así como puede que se trate de un efecto de condiciones particulares históricas que tienen que ver, en parte, con el carácter de las lenguas medievales del grupo 'innovador': francés, occitano, catalán y florentino. Queda por resolverse el asunto de si los motivos de este desequilibrio residen en una dimensión sistémica, o si se trata de una distorsión accidental de los datos accesibles en la historia de las lenguas romances ³⁵.

La elección de una u otra de las opciones direccionales de (31) parece ser libre en principio, una vez asumida la reserva de inventario de que todos los cambios de orden que han acaecido en período histórico de las lenguas romances corresponden a la preponderancia del polo de empatía: no hay ningún ejemplo documentado de un sistema de clíticos que haya pasado de MIHI ILLUM a ILLUM MIHI en el período histórico (esto es, de empatía prominente a referencialidad preponderante), pero sí muchos en el sentido inverso.

La evolución diacrónica del catalán pasó de una fase antigua caracterizada por el metaprincipio (31b), prominencia de la

³⁵ Cf. WANNER, en prep., para una discusión más detallada del problema. Claro está que la contradicción entre MIHI ILLUM e ILLUM MIHI no puede resolverse por una solución que interponga entre el fundamento configuracional (causa) y el orden de los clíticos (efecto) un mecanismo de transición interpretativo que sancione los dos órdenes observados según una elección paramétrica (con o sin recurrir a la teoría de lo marcado); cf. (i).

(i) [[V Acus] Dat](universal) >> $\begin{cases} \text{(marcado:)} & \text{cl}_{\text{Acus}} > \text{cl}_{\text{Dat}} \\ \text{(no marcado:)} & \text{cl}_{\text{Dat}} > \text{cl}_{\text{Acus}} \end{cases}$

Tal principio interpretativo equivaldría a la reiteración de la hipótesis sintáctica inicial (cf. PEARCE 1991 y la discusión en el apartado §5); es de ahí de donde reciben su motivación las categorías pragmáticas (universales) de (31).

referencialidad, a su contrario (31a), centralidad de la empatía. El castellano no conoce sino el período único de la relevancia de la empatía. En las dos lenguas, los órdenes particulares observados se integran armónicamente en el metaprincipio. Existe también la opción de un conjunto de secuencias que niega la validez exclusiva de (31). El francés moderno representa un sistema híbrido en términos de (31), porque se caracteriza por los órdenes $/+P>-P/$ (p. ej. *te les*) y $/A>D/$ (p. ej. *la lui*) que son, en principio, contradictorios. $/+P>-P/$ se armoniza con *MIHI ILLUM*, mientras que $/A>D/$ instaura el tipo *ILLUM MIHI*. En perspectiva histórica, el francés antiguo conocía una identidad plenamente armónica comparable a la del catalán antiguo (p. ej. *la lui* y *les te*); en la evolución ulterior, la inversión alcanzó solo parte de los binomios y no su totalidad (cf. KOK 1985:387-395). Dado el propósito presente de penetrar el significado de las secuencias clíticas tan rígidas del castellano, cabe observar que los metabinomios de (31) poseen características comparables a las de los binomios regulares en la medida en que admiten una aplicación posiblemente contradictoria: son principios a nivel abstracto, que permiten una evaluación más o menos consistente de las secuencias concretas. Si el resultado es positivo, el sistema del agrupamiento de los clíticos es armónico y de baja marcadez; allí donde se producen contradicciones, como las del francés moderno, el sistema se caracteriza por una elevada marcadez. La evaluación ideal queda como polo extremo, pero no se impone como necesidad. La elaboración de un patrón coherente de secuencias de clíticos equivale a proponer una meta a la que tienden las gramáticas individuales, o una norma específica, solo en las mejores de las circunstancias.

En la comprensión del agrupamiento clítico del castellano moderno, distribuida por varios niveles de análisis verticalmente conectados, podemos reconocer los siguientes principios composicionales discutidos hasta ese punto.

(32) a. Metacriterio de la secuencialidad (cf. 31)

relevancia del "primer elemento": orden de izquierda a derecha

tipo de orden : empatía decreciente \approx *MIHI ILLUM*

- b. +P > -P empatía manifiesta (cf. (23))
 +R > X prominencia referencial (de sujeto)
 II > I máxima de cortesía (opcional, fácilmente contravenida)³⁶

La implicación del sistema es que los clíticos, en su calidad de elementos de poca substancia, reciben un orden que les es impuesto, y que se basa en la prominencia de los componentes más empatizables representados en la primera posición lineal del grupo. En cada caso, la linearización concreta de un grupo de clíticos depende de la interacción de los varios criterios formales discutidos aquí, todos en virtual subordinación al metaprincipio de secuencialidad, si se adopta el ángulo de visión de la gramática plenamente elaborada. El problema material de la linearización de los clíticos acumulados en una posición única recibe una solución que trasciende el nivel de una simple ejecución mecánica de la tarea, ya que el establecimiento de un orden de más a menos prominente en una dimensión X constitutiva del discurso (empatía, referencialidad) liga la linearización a la funcionalidad discursiva. La previsibilidad de la linearización añade considerable robustez a la interpretabilidad de los grupos de clíticos, lo que equilibra el factor de que estos elementos sean deícticamente bajos, morfológicamente empobrecidos, simples marcadores de funciones importantes, que no pueden contribuir semánticamente al enunciado. Con esta naturaleza contradictoria —importantes pero evanescentes— los clíticos, solos o agrupados, reciben apoyo formal mediante su relativa invariabilidad posicional —firmemente agregados al verbo que los rige léxicamente— y por su orden preestablecido. El particular interés de este arreglo es el hecho de que el patrón superficial de la secuencia de los clíticos no está informado primariamente por una función sintáctica, sino por su iden-

³⁶ El orden II > I no corresponde a una dimensión sintáctica de naturaleza formal, sino a un postulado de cortesía, mientras que el orden inverso I > II (observado esporádicamente en la historia del castellano, parcialmente en italiano estándar y en rumano) se justifica por la anteposición de la persona más directamente interesada en la situación. La metadimensión que establece la tensión entre cortesía y egocentrismo marcado en competencia por la primera posición del agrupamiento de los clíticos es bastante débil en su aplicación y permite perturbaciones múltiples de orden o de coocurrencia en lo tipológico y lo diacrónico.

tividad morfoléxica, es decir, por las categorías de (21). Aunque sean funcionales dentro de la sintaxis, los clíticos son multifacéticos, con aspectos relativos a los varios componentes; las categorías representadas en los binomios de linearización (23) se concentran en valores típicamente pertinentes a la morfología flexional. Al mismo tiempo, la opción del análisis alternativo discutido en (28) proporciona la base de una codeterminación funcional (pero asistemática) del mismo orden: la dimensión sintáctica por antonomasia de los casos /D>A/ (u objeto indirecto ante directo), es latente en las formas, aunque nunca claramente visible tras la evolución que elimina el clítico [3e] como entidad independiente. La imposición de un orden de casos fijo /D>A/ resultaría en una hipergeneración inaplicable a los datos, pero su inmanencia en los grupos concretos (*me los, os la, hasta se las*, etc.) es la garantía de la adquiribilidad de un sistema de linearización tan delicado y de descripción tan difícil.

9. LOS CLÍTICOS EN LA MORFOLOGÍA

Las categorías consideradas en (23) pertenecen centralmente a la morfología manifiesta del castellano. Son clasificaciones bien abordables, simples de reconocer y centrales en el sistema de formas y desinencias. La mencionada cualidad morfemática de los clíticos se asocia perfectamente a la expresión de tales categorías. La funcionalidad de esta correlación es apropiada si los clíticos están emparentados por su naturaleza con los morfemas flexionales significativos del verbo (tiempo, modo, persona). Por consiguiente estos elementos adquirirán rasgos propios de los morfemas, y en concreto su sujeción a un orden lineal fijo dentro de la construcción pertinente (el grupo formado por los clíticos con su apoyo léxico, el verbo); cf. §5, arriba.

Sin embargo, estos morfemas referenciales, o hasta pronominales, no se fusionan con los que expresan la concordancia con el sujeto o con las dimensiones modo-tempo-aspectuales. Estos ocupan una posición fija e invariable respecto a la raíz léxica verbal; aparecen como elementos finales y completamente incorporados a la palabra verbal, amalgamados con la raíz léxica en cuanto a la fonología segmental y la prosodia. De otro lado, los clíticos obser-

van una linearización variable respecto al verbo finito, incluso sus terminaciones de concordancia, y quedan externos a la mencionada palabra respecto a la fonología segmental y la prosodia ³⁷.

- (33) a. [π raíz verbal + terminaciones] (pero * [π terminaciones + raíz verbal])
 b. [π' [π raíz verbal + terminaciones] clítico(s)]
 c. [π' clítico(s) [π raíz verbal + terminaciones]]

De la misma manera, los clíticos se distinguen de los morfemas derivacionales a nivel de palabra: estos se presentan como prefijos o sufijos, pero la dirección de su incorporación es una constante léxica; un determinado afijo mantendrá invariablemente su naturaleza de prefijo o sufijo.

- (34) a. [π raíz verbal + **sufijo derivacional**_{*i*} + terminaciones]
 telefon + e + aron (/+e+/ nunca como prefijo)
 b. [π **prefijo derivacional**_{*j*} + raíz verbal + terminaciones]
 re + pon + es (/+re+/ nunca como sufijo)
 c. [π' [π (**pref. deriv.**) + raíz verbal (**suf. deriv.**) + terminaciones] clítico_{*k*}]
 [telefon + e + ar] le [re + pon + Ø] lo
 d. [π' clítico_{*k*} [π (**pref. deriv.**) + raíz verbal + (**suf. deriv.**) + terminaciones]]
 le [telefon + e + amos] lo [re + pon + en]

En otras palabras, la constitución interna de la palabra π (y de π') se caracteriza por un desnivel entre derivación e inflexión y, sobre todo, entre estos procesos morfológicos prototípicos y los principios morfo-sintácticos que controlan la distribución de los clíticos pronominales del castellano (y de las lenguas romances en general). El orden de elementos flexionales y derivacionales no corresponde a una determinación predecible sobre la base de criterios independientemente requeridos; los binomios de (23) son postulados de secuencia, imprevisibles desde el punto de vista de sintaxis, la semántica y la morfología. En este paralelismo de parcial independencia está lo morfológico de los clíticos del castellano.

En la lengua moderna la distribución entre enclisis y proclisis también acusa rasgos de determinación morfológica (sin identificarse con ella), ya que se basa en la forma flexional del verbo: con las formas finitas es normativa la proclisis, mientras que las for-

³⁷ Cabe mencionar la dificultad presentada por los casos frecuentes, pero castigados, en el castellano latinoamericano de inflexión pluralizadora externa: p. ej. *siente(n)* + *se* + *n*, o *diciendo* + *se* + *lo* + *s* para *diciéndoselo* donde *se* = *les* plural. Cf. RIVERA 1992.

mas no finitas (infinitivo, gerundio, y, en construcciones absolutas marginales, participio) requieren enclisis. La única desviación son las formas de mandato que se distinguen entre enclisis si son afirmativas, y proclisis en lo negativo³⁸. La homogeneidad en el comportamiento de las formas exclusivas de mandato y las de origen subjuntivo (*¡dímelo!*, *¡dígamelo!*) en el mandato afirmativo demuestra que la categoría responsable para estos casos de enclisis no es morfológica, sino sintáctico-funcional, referida al concepto de mandato. La discrepancia entre las formas subjuntivas de mandato afirmativo (enclisis) y negativo (proclisis) apoya este diagnóstico (*¡dígamelo!* vs. *¡no me lo diga!*). De todas maneras, la solución global no puede invocar una determinación sintáctica uniforme que abarque todos los casos (contra KAYNE 1989, 1991) si nos damos cuenta de que el mecanismo sintáctico a disposición, la subida diferencial del verbo a FLEX^o o COMP^o, y la potencial exposición de una negación preverbal, conduce a más problemas de los que resuelve³⁹. Las diferencias observadas de cliticización direccional deberían traducirse en sendas divergencias internas a FLEX como centro de tales rasgos morfosintácticos, o el tratamiento se reduce a una transposición del problema sin elucidarlo.

³⁸ Aunque, en realidad, la lengua parece manifestar en este aspecto la diferencia esencial entre mandato y prohibición: exigir que no se haga X, no es exigir que se haga Y.

³⁹ Si las propiedades de proclisis contra enclisis se atribuyen a la naturaleza (o el contenido de rasgos) del nudo FLEX, será preciso distinguir por lo menos tres instancias:

(i) FLEX(nf) enclisis, V no finito, aplicable en todos los casos de verbo no finito con dependencias clíticas efectivas

(ii) FLEX(imper) enclisis, V finito, aplicable para imperativo y subjuntivo imperativo afirmativo

(iii) FLEX(defect) proclisis por defecto, V finito, aplicable para formas de indicativo, subjuntivo subordinante, subjuntivo imperativo negativo.

La ejecución del orden **V - cl** (como en (i), (ii)) vs. **cl - V** (como en (iii)) podría valerse del mecanismo sintáctico generalmente admitido en la teoría de Rección y Ligamiento: subida de V^o a FLEX^o (F) o a COMP^o (C). Si los clícos ocupan un lugar fijo en la estructura de base adjuntos a FLEX hacia la izquierda (cf. (iv)), la proclisis es el resultado de una sencilla subida de V^o a FLEX (v), mientras que la enclisis presupone la secundaria subida de V^o a COMP (vi). La intervención de una partícula negativa *no* en (vii) tiene el efecto de bloquear la secundaria subida de V^o desde FLEX a COMP. La negación representa una proyección suficientemente importante para interrumpir las necesarias relaciones de correferencia (rección y ligamiento) entre el elemento movido V^o y su huella *in situ*.

Mediante un intento por combinar la información acumulada en el curso de este examen del agrupamiento clítico en el solo castellano, estamos en posición de postular una estructura morfosintáctica más articulada para la zona clítica periverbal. En las lenguas romances no hay indicación de una doble direccionalidad determinada por el orden de cliticización (esto es, el orden proclítico no es el inverso del orden enclítico), como se ha especulado repetidamente (entre otros, por MEYER-LÜBKE 1897, RAMSDEN 1963, WANNER 1974, KLAUVANS 1985, ANDERSON 1992; cap. 7, 1993): la secuencia se determina de izquierda a derecha tanto para los clíticos preverbales como para los postverbales ⁴⁰. Al interior de la zona clítica se reconocen los dos subconstituyentes que corresponden a los argumentos (fundamental) y los adjuntos; estos no se dejan fusionar por lo general, constituyendo así entidades diferenciadas por la sintaxis y semántica léxicas. De la existencia de las secuencias proscritas de tipo *me se*, *te se* y de la observación de fenómenos marginales parecidos en el francés moderno hablado (KOK 1985:376-386) obtenemos una extensión al margen izquierdo por la posición separada de un elemento de alta empatía, el llamado

(iv) $\{_{SC} \{C \{_{SF} [F \{_{F} cl [F FLEX]] \} sv \dots V \dots$

(v) $\{_{SC} C \{_{SF} [F \{_{F} cl [F V^0_i]] \} sv \dots h_i \dots$

$cl > V$

(vi) $\{_{SC} V^0 \{_{SF} [F \{_{F} cl [F h_i]] \} sv \dots h_i \dots$

$V > cl$

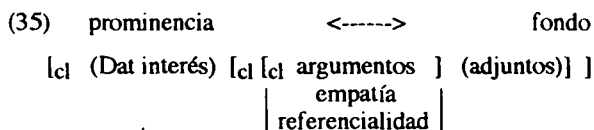
(vii) $\{_{SC} C \{_{SF} [_{SPM} no_{F} cl [F V^0_i]] \} sv \dots h_i \dots$

$*cl > V$

Las clases definidas en (i) a (iii) no son naturales en un sentido significativo; cp. el italiano con la misma distribución, pero con la inclusión de los subjuntivos imperativos bajo la proclisis por defecto de (iii). La determinación de la distribución pre/postverbal no se explica de manera exclusiva con base en los rasgos sintácticos que componen el nudo FLEX; es decir, los clíticos adquieren dimensiones que no son reducibles a lo sintáctico, que es justo lo que se argumenta en este trabajo.

⁴⁰ Otra tentativa mejorada se encuentra en ANDERSON 1994 con la determinación direccionalmente más fija basada en el principio 'Edgemoost' alineando los clíticos en un orden invariable en posición preverbal como postverbal; sin embargo, sigue como solución estipulativa.

dativo de interés: queda fuera de las secuencias normales por su papel pragmático aislado distinto del de los argumentos verbales y los adjuntos. Dentro de la subzona argumental, el orden de los clíticos agrupados responde a unos pocos principios directamente derivables de la inspección de los rasgos superficialmente marcados (23). Tales binomios de secuencia efectiva están sujetos a un metaprincipio de prominencia que da contenido al primado de la primera posición (31): empatía –anteponiendo lo previsible, lo conocido– o referencialidad –privilegiando el material más informativo por ser menos previsible–. El esquema (35) proporciona una representación gráfica de estos factores, bajo la perspectiva de una elección de empatía para el metacriterio (31).



Se puede decantar de esta discusión que los clíticos muestran claras afinidades con objetos de la morfología, sin que quepa reducirlos a ninguno de los subcomponentes tradicionales. Los principios morfológicos peculiares de los clíticos son (parcialmente) independientes de los flexionales, los derivacionales y los composicionales. Por consiguiente, el carácter (pseudo-) morfológico de los binomios de secuencia clítica pertenece al mismo nivel de organización independiente que no se deja reducir de manera exhaustiva a los principios preestablecidos para otras tareas estructurales.

10. LOS CLÍTICOS EN LA SINTAXIS

La cuestión del papel sintáctico de los clíticos aún no ha encontrado una solución paradigmática. Los debates apoyan variablemente las posiciones que atribuyen a los clíticos índole de argumentos en forma de núcleos léxicos, generados en una posición argumental de la base (KAYNE 1989), o palabras ligadas a un centro de hospedaje (ZWICKY 1977, FONTANA 1993). En otra perspectiva, son afijos de concordancia parecidos a los morfemas flexionales del verbo donde la función temática propia es desem-

peñada por un pronombre *cero pro* coindizado con el clítico (SUÑER 1988), o fenómenos de la superficie fonológica que representan una materialización morfofonológica tardía de rasgos de concordancia inherentes a FLEX (BORER 1984)⁴¹. Dado que en el presente trabajo se ha decidido abordar estos asuntos desde la perspectiva superficial, se sostiene en él la tesis de que los clíticos son representantes manifiestos de papeles temáticos provistos de Caso, y por consiguiente, de los argumentos mismos. Esto deja abierto el interrogante de cómo esta constelación superficial se correlaciona con una representación más abstracta de estructura-D; solo establece la visión de la formación de cadena referencial coindizada entre el clítico expreso y la posición argumental⁴². Es de mayor relevancia en este contexto el hecho de que la exposición de los clíticos recibe su justificación por su rol funcional dentro de la sintaxis de la oración. Pero, en cuanto a la determinación del orden relativo de los clíticos, no importan ni la configuración particular (objeto directo o indirecto, o sujeto), ni la derivación (el modo de mover el clítico, en dado caso), ni la referencialidad (*se* como [\pm anafórico]). El establecimiento de la secuencia de los clíticos agrupados está bastante protegido de la sintaxis productiva y puede caracterizarse mediante un subcomponente morfológico dedicado.

11. ADQUISICIÓN DE LA CAPACIDAD DE AGRUPAR CLÍTICOS LINEALMENTE

Lo propio de los binomios de secuencialidad es su libre combinación para producir efectos locales, en principio variables según hablantes, registros, regiones y períodos. Dado su carácter particular para una lengua dada, la variación interlingüística será

⁴¹ Dejo de lado la presunta distinta naturaleza de los clíticos como *SSNN* plenos en el español medieval (RIVERO 1986, FONTANA 1993) que completaría el panorama.

⁴² Queda además sin contestar el problema de la interpretación de la reduplicación argumental por un clítico y un argumento léxico. Si parece intuitivo el análisis donde el clítico es un elemento de concordancia y la expresión nominal léxica el argumento propio en los dialectos avanzados en esta dirección (p. ej., Río de la Plata; SUÑER 1988), existe todavía la opción de mantener una alternativa donde el clítico es el representante del argumento y la expresión léxica se encuentra en adjunción sintáctica, como material secundariamente agregado a la estructura fundamental (aplicable sobre todo a la lengua medieval); cf. BORER 1984.

considerable. Las categorías postuladas como vocabulario de base de los binomios de secuencia son altamente accesibles y de clara relevancia al interior de una lengua particular. Permiten un análisis del fenómeno muy directo, sin cómputo diferencial de opciones extremadas como es típico de las soluciones sintácticas formales. Los principios constitutivos tan simples y elementales se dejan combinar libremente, pero siempre están sujetos a la limitación interpretativa que debe asignar un significado a la secuencia de clíticos. La actuación de los grupos de clíticos queda circunscrita en lo razonable por los mismos principios que los constituyen.

Los principios de marca morfológica son indisputados ingredientes de los conocimientos gramaticales internalizados de cada hablante del castellano; su sobreposición para formar grupos de clíticos bien alineados según la norma de la lengua hablada es una tarea de mínima complejidad en el proceso del aprendizaje de la lengua primera. En efecto, todos los órdenes admisibles serán de esta manera el producto de la utilización de evidencia positiva, mientras que la validación de un filtro de educto implicaría la utilización y calculación de evidencia negativa esencial para establecer los márgenes de extensión. La aplicación de principios binomiales elementales en serie produce una gradación natural de complejidad de los grupos y permite la variabilidad intersubjetiva tan típica de los juicios relativos a los grupos menos centrales (desde *me lo* hasta *te me* y *me le*). El sistema de grupos de clíticos descrito aquí no presupone mecanismos nuevos, costosos o abstractos. No está restringido por postulados de correlación forzosa que creen dificultad en la adecuación observacional (o que impongan la hipótesis de mecanismos de alto grado de abstracción para corregir los tentativos ordenamientos erróneos que se presentan en el habla del niño). En pocas palabras, este sistema es fácil de aprender para un hablante como parte integral –pero no nuclear– de la gramática de la lengua, irreductible a otros procesos, pero fundada en categorías de cuya incorporación en la lengua no cabe duda.

Bajo otra perspectiva, es imperioso admitir que la alta adquiribi-lidad encuentra otro apoyo muy fuerte en la realidad lingüística. Los grupos de clíticos representan un fenómeno muy limitado en su extensión (grupos de dos, excepcionalmente de tres

elementos), constituido por un repertorio de formas muy restrictivo, con imposiciones naturales de limitación sintáctica y semántica (distintas de las que regulan la secuencia de los clíticos). Tal sistema, con su muy limitado inventario de formas que pueden combinarse binariamente y que están funcionalizadas externamente, todavía permitiría una multitud incontrolable de resultados superficiales si no fuera por la adicional imposición de un orden lineal entre los componentes del grupo clítico. Bajo un yugo tan estricto, el fenómeno de los grupos de clíticos adquiere una dimensión de control externo esencial para su funcionamiento eficaz en la comunicación: exposición de marcadores déicticamente débiles para argumentos de información presupuesta. La congénita falta de fuerza expresiva de los clíticos impone la adopción de ciertas estrategias auxiliares con el propósito de aumentar secundariamente la perceptibilidad de la contribución sintáctico-semántica de los clíticos: su posición fija dentro de la cláusula, en contacto con su núcleo léxico regidor, y orden establecido en la concurrencia de dos o más clíticos (cf. SIMPSON y WITHGOTT 1986 para una visión paralela, últimamente reiterada y desarrollada en ANDERSON 1993). En último análisis, la limitación de los grupos posibles crea la opción de aprenderlos como están exhibidos por los modelos concretos, eventualmente elaborando los grupos idiosincráticos en la confección de modelos más abstractos (los binomios a varios niveles), siguiendo unos principios generales de linearización lingüística (prominencia inicial, empatía/referencialidad, cortesía).

La propuesta, poco menos que herética, es que en primera instancia las restricciones del orden interno en los grupos de clíticos no se *adquieren* en función de procesos computacionales, sino que se aprenden inicialmente como entidades no analizadas, y se adquieren, solo en una segunda etapa, con una regularidad mucho más alta que otros aspectos de la gramática, lo que puede dar lugar a la *diferenciación individual* del mecanismo de acción local responsable de los agrupamientos de clíticos. Es entonces cuando cobra relevancia la discusión que precede. Los límites de la combinabilidad, las desviaciones sintomáticas de la norma, y el nivel diferenciado de sofisticación por parte de hablantes diferentes dan testimonio vivo de la realidad lingüística que está detrás de los

binomios y los meta-principios. Pero especificaciones de tanta complejidad no son invariablemente el caso para todos y cada uno de aquellos hablantes a los que, en todo otro sentido, podemos atribuirles posesión de una adecuada gramática del castellano como L1.

En busca de evidencia sobre el poder observacional de esta propuesta, cabe intentar identificar los casos prototípicos, modelados con frecuencia en el discurso y pragmáticamente tomados como base para las opciones más elaboradas del sistema. Ante la carencia de datos directos sobre la adquisición de los agrupamientos clínicos puede servir la información cuantitativa proporcionada por KENISTON (1937a, pág. 61) y resumida en (35)⁴³.

(35) a. Combinaciones frecuentes

SECUENCIA	TEXTOS	FRECUENCIA	TIPO MORFOLÓGICO	RANGO
<i>se le</i>	56	- 242	+R > III,D	1
<i>se lo</i>	53	- 282	+R > III,A	1 (se falso)
<i>me lo</i>	41	- 225	I > III,A	2
<i>se me</i>	46	- 134	+R > I	2
<i>se lo</i>	41	- 104	+R > III,A	2 (reflexivo)
<i>te lo</i>	33	- 146	II > III,A	3
<i>se les</i>	34	- 66	+R > III,D	3

b. Combinaciones poco frecuentes

SECUENCIA	TEXTOS	FRECUENCIA	TIPO MORFOLÓGICO	RANGO
<i>se te</i>	23	- 37	+R > II	4
<i>se nos</i>	21	- 27	+R > I	4
<i>nos lo</i>	19	- 28	I > III,A	4
<i>os lo</i>	6	- 8	II > III,A	5
<i>se os</i>	4	- 4	+R > II	5

Si se admite la frecuencia relativa como índice burdo del orden de adquisición, obtendremos sin dificultad los principios /+R>III/ (o /+R>A/, /+R>D/) y /+R>I/ que se dejan combinar en /+R>X/, y también /I>III/ (o /I>A/) y /II>III/ (o /II>A/), que prefiguran un principio /+P>-P/ o /X>III/ o /X>A/. Los grupos conteni-

⁴³ La frecuencia se indica por dos medidas: la primera de distribución (un máximo de 60 textos en que hay posible ocurrencia), y la segunda de frecuencia absoluta total. Los datos de KENISTON 1937a vienen de textos de vario nivel estilístico, todos de finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

dos en (35a) corresponden a situaciones linguo-pragmáticas muy naturales, sin necesidad de interpretación forzada. Después de su aprendizaje (¿por memorización?), servirán de base para la expansión y afirmación del sistema según los requisitos de una expresión más individualizada. Los dos binomios de orden intermedio, /+R>X/ y /X>III/, son en efecto suficientes para producir la clase entera de grupos de clíticos del castellano, con la excepción de la secuencia de dos elementos de tipo [+P]: /II>I/ no pertenece a los fenómenos de alto relieve textual (por lo menos de la lengua escrita); ni siquiera está mencionado en la lista de agrupamientos más que esporádicos. El desarrollo de la secuencia /II>I/ no es precondition para otras combinaciones, y tiene lugar muy irregularmente en las gramáticas individuales. Esto es una situación que prefigura la conocida reticencia de muchos hablantes contra la totalidad, o parte, de las manifestaciones /II>I/ en sus varias formas (*te me, te nos, os me, os nos*) y funciones (cf. (8-10), (26) *supra*).

Es de apuntar que la modelación indicada sobre grupos clíticos concretos, como *me lo*, etc. tiene el efecto de introducir una gradación de naturalidad en los varios grupos construibles a partir de las fórmulas generalizadas de tipo /I>III/, /II>III/, /II>I/. Hay una diferencia apreciable de aceptabilidad entre las instancias *me lo, te la, te me*, y las equivalentes *nos las, os los, os nos* (este último queda cerca de “??” o “*” en su evaluación por los hablantes, incluso los que aceptan *te me* sin dificultad). Juega un papel no solo la dificultad pragmática de la empatía con un grupo de individuos vs. una persona concreta –interlocutor o hablante–, sino también la muy disminuida frecuencia o naturalidad de tales construcciones debido a lo inusual del tipo de situación real que las motivaría. Así el agrupamiento de los clíticos responde a las fuerzas normales operativas en la comunicación lingüística. También en el tan estrecho dominio de los grupos de clíticos se aprecian grados de aceptabilidad según la probabilidad de utilización de ciertas combinaciones. Un filtro del tipo (1) no permite expresar estos matices; y ellos tampoco resultan naturales para la propuesta composicional. Logramos el deseado efecto de modelación solo mediante la postulación de que la relevancia de ciertas estructuras prototípicas concretas de alta frecuencia textual y ambiental es accesible de manera inmediata; al punto que tales estructuras actúan

luego como fundamento para una extensión analógica (en el sentido de las representaciones ambiguas de (28), (29) en la secc. 8.4). La forma de aprendizaje/adquisición propuesta en este apartado sería directamente compatible con un modelo adquisicional de corte conexionista (RUMELHART 1989) que estaría dominado por la relativa prominencia y frecuencia en el discurso (esto es, por el significado textual de los grupos en cuestión).

Si los grupos clíticos se prestan a un aprendizaje mnemónico más bien que constructivista o derivacional, hay que reconocer que la relativa estabilidad de este subfenómeno gramatical depende de las mismas fuerzas de imitación y regulación forzosa que produce la adherencia de los hablantes a lo que existe en su comunidad lingüística. El fenómeno invita a la estandarización. La rigidez de las fórmulas sancionadas está en proporción inversa con la complejidad de los datos manifiestos. La situación simple del castellano representa un caso límite de concentración y de raro acuerdo entre gramáticos y lingüistas respecto al alcance de los agrupamientos posibles. Lo mismo vale para el francés moderno que conoce incertidumbres solo en la periferia de los pronombres postverbiales del imperativo (*donne-le-moi!*, pero también *donne-me-le!* y *donne-moi-le!* en la lengua menos controlada; cf. KOK 1985: 376-379, MORIN 1979). Del otro lado, el italiano estándar con su secular complicación del agrupamiento de clíticos acusa una neta discrepancia entre lo admitido en la gramática prescriptiva, lo practicado en el habla y lo que pueden averiguar los lingüistas como límites de combinación, incluso la existencia de zonas grises de inseguridad de uso o gramaticalidad ⁴⁴.

12. CONCLUSIÓN

Esta investigación del orden de los grupos clíticos se ha concentrado en dar una idea del interés todavía inherente al tema, a pesar de su reciente abandono. La distribución desigual de las posibles secuencias lineales en el ámbito de las lenguas romances

⁴⁴ P. ej. la vacilación en it. est. *mi se ne* o *me se ne* en *mi/me se ne parla* 'me hablan de eso', y ¿es admisible la combinación *ne lo* o es solo regional o arcaica? etc.; cf. RENZI 1988:590, WANNER 1977, EVANS *et al.* 1978.

medievales y modernas demuestra una direccionalidad (*drift*) sorprendente hacia un tipo único, pero todavía no alcanzado por completo: MIHI ILLUM. Las opciones explicativas son muy limitadas debido a la inherente debilidad deíctica de los clíticos, que al mismo tiempo funcionan como argumento. La correlación directa entre la sintaxis 'mayor' y la de los clíticos no se puede mantener en una perspectiva comparativa y tipológica. La idea generativista original de una restricción de salida única y global es poco iluminadora y completamente inflexible, en contraste con la elasticidad evidente en los datos. La propuesta de esta contribución pone de relieve una serie de dimensiones morfológicas y morfosintácticas accesibles que, en conjunto con unos principios de base, permite modelar las secuencias de clíticos y sus variaciones observadas.

Tiene importancia la marca morfológica manifiesta en las formas clíticas (\pm Persona, Acusativo, Dativo, I, II, Reflexivo, Adjunto). La secuencia de clíticos se interpreta en linealidad de la izquierda a la derecha, atribuyendo prioridad a la primera posición. Las funciones más prominentes (de empatía, humanidad, implicación activa en la acción) se exhiben a la izquierda, como elementos inherentemente topicales, y les siguen los elementos percibidos como más pasivos. Este escenario da cuenta del orden que prevalece entre los miembros de los grupos de clíticos, el tradicional tipo MIHI ILLUM, es decir, Dat > Acus, y I, II > III.

Lo que, en términos generales, determina el orden de los clíticos es una serie de binomios de precedencia lineal basados en las categorías morfológicas exhibidas en el sistema y controladas por dimensiones independientes de sintaxis, semántica y pragmática (sobre todo en cuanto a la empatía). En último análisis, el agrupamiento de los clíticos representa un sistema fácil de aprender en la adquisición de la lengua nativa (y hasta de las lenguas segundas) en virtud de su transparencia organizativa. Parece natural que el aprendizaje de grupos estereotípicos cumpla un papel principal en el proceso de constitución de una competencia lingüística mínima.

El agrupamiento de los clíticos se revela entonces como un tema de considerable inconsecuencia respecto de la pura sintaxis formal –casi no la interesa–, pero de mucha pertinencia, tanto para las discusiones en torno al modelo lingüístico general vigente, como para la interacción de varios componentes en la producción de un

efecto contenido. Los elementos constitutivos, los clíticos, se apprehenden, entonces, como controlados por la fonología, la morfología, la sintaxis, la semántica léxica y la pragmática (topicalidad y empatía/referencialidad). El arreglo interno de los grupos clíticos depende en parte de vectores inherentes a la situación del habla y la utilización de estos elementos lingüísticos. Tales dimensiones determinativas implican con toda claridad que los clíticos, agrupados en firme linearidad, no se explican por una fácil reducción analítica: aunque pueda tratarse de un fenómeno de dimensiones modestas, la secuencia de los clíticos mantiene su independencia constitutiva.

DIETER WANNER

The Ohio State University.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDERSON, STEPHEN R. 1992: *A-morphous Morphology*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
- ANDERSON, STEPHEN R. 1993: *Wackernagel's Revenge: Clitics, morphology and the syntax of second position*, en *Language*, 69,1, págs. 68-98.
- ANDERSON, STEPHEN R. 1994: *How to put your clitics in their place, or, Why the best account of Second-Position phenomena may be a nearly optimal one*. Ms., Yale Univ.
- BADÍA MARGARIT, ANTONI M^a 1947: *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de ibi e inde en la Península Ibérica*, Madrid, CSIC, *Revista de Filología Española*, Anejo 38.
- BADÍA MARGARIT, ANTONI M^a 1951: *Gramática histórica catalana*, Barcelona, Noguer.
- BADÍA MARGARIT, ANTONI M^a 1962: *Gramática catalana*, Madrid, Gredos, vol. 1.
- BASTIDA, SALVADOR 1976: *Restricciones de orden en las secuencias de clíticos del castellano: dos requisitos*, en VÍCTOR SÁNCHEZ DE ZAVALA (ed.), *Estudios de gramática generativa*, Barcelona, Labor, págs 59-99.
- BELLO, ANDRÉS y RUFINO JOSÉ CUERVO 1966: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, México, Nacional.

- BONET I ALSINA, M. EULÀLIA 1991: *Morphology After Syntax: Pronominal clitics in Romance*. MIT, Tesis doctoral.
- BORER, HAGIT 1984: *Parametric Syntax: Case Studies in Semitic and Romance Languages*, Dordrecht, Foris.
- BORER, HAGIT (ed.) 1986: *The Syntax of Pronominal Clitics*, Orlando, FL., Academic Press.
- CAMPBELL, R. JOE, MARK G. GOLDIN y MARY CLAYTON WANG (eds.) 1974: *Linguistic Studies in Romance Languages. Proceedings of the Third Linguistic Symposium on Romance Languages*, Washington D.C., Georgetown Univ. Press.
- CHOMSKY, NOAM 1986: *Barriers*, Cambridge, MA, MIT Press.
- COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN 1985-1986: *Los futuros en el español medieval: sus orígenes y su evolución*, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 34, págs. 48-107.
- DINNSEN, DANIEL A. 1972: *Additional constraints on clitic order in Spanish*, en SACIUK, BOHDAN y JEAN CASAGRANDE (eds.), *Generative Studies in Romance Languages*, Rowley, MA. Newbury House, págs. 175-183.
- EMONDS, JOSEPH 1975: *A transformational analysis of French clitics without positive output constraints*, en *Linguistic Analysis*, 1, págs.3-24.
- EVANS, K. J., GIULIO C. LEPSCHY, S. C. MORRIS, J. NEWMAN y D. WATSON 1978: *Italian clitic clusters*, en *Studi Italiani di Linguistica Teorica ed Applicata*, 7, págs. 153-168.
- FIENGO, ROBERT y MARTIN R. GITTERMAN 1978: *Remarks on French clitic order*, en *Linguistic Analysis*, 4, págs. 115-147.
- FILLMORE, CHARLES J. 1968: *The case for Case*, en EMMON BACH y ROBERT T. HARMS (eds.), *Universals in Linguistic Theory*, Nueva York, Holt, Rinehart y Winston, págs. 1-88.
- FONTANA, JOSEP M^a 1993: *Phrase Structure and the Syntax of Clitics in the history of Spanish*, Univ. of Pennsylvania, Linguistics, Tesis doctoral.
- GALAMBOS, SYLVIA JOSEPH 1985: *Mechanisms of change in the position of object pronouns: From classical Latin to modern French*, en LARRY D. KING y CATHERINE A. MALEY (eds.), *Selected Papers from the XIIIth Linguistic Symposium on Romance Languages*, Amsterdam, Benjamins, págs. 99-116.
- GARCÍA DE DIEGO, VICENTE 1970: *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.

- GARCIA, ERICA C. 1975: *The Role of Theory in Linguistic Analysis: The Spanish pronoun system*, Amsterdam, North Holland.
- GELABERT I ROSA, JOAN 1979: *Els pronoms febles: combinacions i ús correcte*, Barcelona, Teide.
- HAEGEMAN, LILIANE 1991: *Introduction to Government and Binding Theory*, Oxford, Blackwell.
- HARRIS, MARTIN y NIGEL VINCENT (eds.) 1988: *The Romance Languages*, Nueva York, Oxford Univ. Press.
- HEGER, KLAUS 1967: *La conjugación objetiva en castellano y en francés*, en *Thesaurus*, 22, págs. 153-175.
- HOFMANN, J. B. y ANTON SZANTYR 1972: *Lateinische Syntax und Stilistik*, Munich, Beck.
- HUALDE, JOSÉ IGNACIO 1992: *Catalan*, Londres, Routledge.
- KANY, CHARLES E. 1969: *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- KAYNE, RICHARD S. 1989: *Null subjects and clitic climbing*, en OSVALDO JAEGGLI y KENNETH J. SAFIR (eds.), *The Null Subject Parameter*, Dordrecht, Kluwer, págs. 239-261.
- KAYNE, RICHARD S. 1991: *Romance clitics, verb movement and PRO*, en *Linguistic Inquiry*, 22, 4, págs. 647-686.
- KENISTON, HAYWARD S. 1937a.: *Spanish Syntax List*, Nueva York, Holt.
- KENISTON, HAYWARD S. 1937b.: *Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, Univ. of Chicago Press.
- KLAVANS, JUDITH 1985: *The independence of syntax and phonology in cliticization*, en *Language*, 61, 1, págs. 95-120.
- KOK, ANS DE 1985: *La place du pronom personnel régime conjoint en français: une étude diachronique*, Amsterdam, Rodopi.
- KUNO, SUSUMU 1975: *Three perspectives in the functional approach to syntax*, en ROBIN E. GROSSMAN, L. JAMES SAN y TIMOTHY J. VANCE (eds.), *Papers from the Parasession on Functionalism (April 17, 1975)*, Chicago, Chicago Linguistic Society, págs. 276-326.
- LEMA, JOSÉ y MARÍA LUISA RIVERO 1992: *Inverted conjugations and V-second effects in Romance*, en C. LAEUFER y T. A. MORGAN (eds.), *Theoretical Analyses in Romance Linguistics*, Amsterdam, Benjamins.
- LYONS, J. 1981: *Language, Meaning and Context*, Londres, Collins.

- MASCARÓ, JOAN 1986: *Syllable-final processes in Catalan*, en C. NEIDLE y R. NÚÑEZ-CEDENO (eds.), *Studies in Romance Languages*, Dordrecht, Foris, págs. 163-180.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN 1944: *Cantar de Mio Cid: texto, gramática y vocabulario*, Vol I: *Crítica del texto; gramática*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN 1950: *Orígenes del español: estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe
- MEYER-LÜBKE, WILHELM 1897: *Zur Stellung der tonlosen Objektspronomen*, en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 21, págs. 313-334.
- MOHANAN, K. P. 1986: *The Theory of Lexical Phonology*, Dordrecht, Reidel.
- MORIN, YVES-CHARLES 1979: *More remarks on French clitic order*, en *Linguistic Analysis*, 5, págs. 293-312.
- PEARCE, ELIZABETH H. 1991: *On comparing French and Italian: The switch from ILLUM MIHI to MIHI ILLUM*, en DIETER WANNER y DOUGLAS A. KIBBEE (eds.), *New Analyses in Romance Linguistics*, Amsterdam, Benjamins, págs. 253-271.
- PERLMUTTER, DAVID M. 1970: *Surface structure constraints in syntax*, en *Linguistic Inquiry*, 1, págs. 187-255.
- POLLOCK, JEAN-YVES 1989: *Verb movement, universal grammar, and the structure of IP*, en *Linguistic Inquiry*, 20, págs. 339-363.
- RAMSDEN, HERBERT 1963: *Weak-pronoun Position in the Early Romance Languages*, Manchester, Manchester Univ. Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 1973: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RENZI, LORENZO (ed.) 1988: *Grande grammatica italiana di consultazione*, Vol. 1: *La frase, i sintagmi nominale e preposizionale*, Bologna, Il Mulino [cf. PATRIZIA CORDIN y ANDREA CALABRESE, *I pronomi personali*, págs. 535-592].
- RIVERA-CASTILLO, YOLANDA 1992: *Enclitic pronouns in Caribbean Spanish*, en L. A. BUSZARD-WELCHER, L. WEE y W. WEIGEL (eds.), *Proceedings of the Eighteenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society: General Session and Parasession on the Place of Morphology in a Grammar*, Berkeley, Berkeley Linguistics Society, págs. 424-434.
- RIVERO, MARIA-LUISA 1986: *Parameters in the typology of clitics in Romance and Old Spanish*, en *Language*, 62, págs. 774-807.
- RIVERO, MARÍA-LUISA 1992: *Clitic and Np climbing in Old Spanish*, en CAMPOS y MARTÍNEZ-GIL 1992, págs. 241-282.

- RUMELHART, DAVID E. 1989: *The architecture of mind: a connectionist approach*, en MICHAEL I. POSNER (ed.), *Foundations of Cognitive Science*, Cambridge, MA, MIT Press, págs. 133-160.
- SCHMIDELY, JACK 1979: *De gelo a selo*, en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 4, págs. 63-70.
- SCHWARZE, CHRISTOPH 1988: *Grammatik der ilalienischen Sprache*, Tübingen, Niemeyer.
- SIMPSON, J. y M. WITHGOTT 1986: *Pronominal clitic clusters and templates*, en BORER 1986, págs. 149-174.
- SUÑER, MARGARITA 1988: *The role of agreement in clitic-doubled constructions*, en *Natural Language and Linguistic Theory*, 6, págs 391-434.
- SZABO, ROBERT K. 1974: *Constraints on clitic insertion in Spanish*, en CAMPBELL et al. 1974, págs. 124-138.
- TEKAVIĆ, PAVAO 1980: *Grammatica storica dell'italiano*, vol. 2: *Morfosintassi*, Bologna, Il Mulino.
- URIAGEREKA, JUAN 1993: *Aspects of the syntax of clitic placement in Western Romance*, Univ. of Maryland, Ms.
- VENNEMANN, THEO 1973: *Topics, subjects and word-order. From SXV to SVX via TXV*, en *Historical Linguistics*, 1, págs. 339-375.
- VENY, JOAN 1980: *Els parlars: síntesi de dialectologia catalana*, Barcelona, Dopesa 2.
- WANNER, DIETER 1974: *The evolution of Romance clitic order*, en CAMPBELL et al. 1974, págs. 158-177.
- WANNER, DIETER 1977: *On the order of clitics in Italian*, en *Lingua*, 43, págs. 101-128.
- WANNER, DIETER 1987: *The Development of Romance Clitic Pronouns: from Latin to Old Romance*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- WANNER, DIETER 1991: *The Tobler-Mussafia law in Old Spanish*, en FERNANDO MARTÍNEZ-GIL y HÉCTOR CAMPOS (eds.), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washinton D. C., Georgetown Univ. Press, págs. 313-378.
- WANNER, DIETER 1993: *Multiple clitic linearization principles*, en WILLIAM J. ASHBY, MARIANNE MITHUN, GIORGIO PERISSINOTTO y EDUARDO RAPOSO, *Perspectives on The Romance Languages: selected papers from the XXI Linguistic Symposium on Romance Languages*, Amsterdam, Benjamins, págs. 281-302.
- WANNER, DIETER: *Clitic clusters in Romance*. Ms. en prep.

- WHEELER, MAX W. 1988a: *Catalan*, en HARRIS y VINCENT 1988, págs. 170-208.
- WHEELER, MAX W. 1988b: *Occitan*, en HARRIS y VINCENT 1988, págs. 246-278.
- WILLIAMS, EDWIN B. 1962: *From Latin to Portuguese: Historical phonology and morphology of the Portuguese language*, Philadelphia, Univ. of Pennsylvania Press.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO 1967: *Dialectología española*, Madrid, Gredos.
- ZWICKY, ARNOLD M. 1977: *On Clitics*, Bloomington, IN, Indiana Univ. Linguistics Club.